

MK AUDITORS CENSORS JURATS, S.L.

**AUDITORÍA FINANCIERA DEL EJERCICIO 2023 DE:
INSTITUT BALEAR D'INFRAESTRUCTURES I
SERVEIS EDUCATIUS I CULTURALS**

Mkauditors

D — Plaza España, 22 - 3^o 1^a | 07701 Maó

T — 971 35 10 49

E — info@mkauditors.es

W — mkauditors.es

**INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA INDEPENDIENTE DE LAS CUENTAS ANUALES DEL
INSTITUT BALEAR D'INFRAESTRUCTURES I SERVEIS EDUCATIUS I CULTURALS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023**

Al Órgano de gobierno del INSTITUT BALEAR D'INFRAESTRUCTURES I SERVEIS EDUCATIUS I CULTURALS y a la Consejería de Economía, Hacienda e Innovación del Gobierno de las Islas Baleares.

Opinión con excepciones

Hemos realizado una auditoría financiera de las cuentas anuales del Institut Balear d'Infraestructures i Serveis Educatius i Culturals (la Entidad), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en esta fecha, así como la memoria de las cuentas anuales que incluye un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos y por los efectos de las cuestiones descritas en la sección *Fundamento de la opinión con excepciones* de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2023, así como de los resultados de sus operaciones y de la liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación que es el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de contabilidad.

Fundamento de la opinión con excepciones

En el desarrollo de nuestro trabajo se han puesto de manifiesto los siguientes hechos o circunstancias que afectan la opinión del informe:

Limitación al alcance

La Entidad, de acuerdo con sus Estatutos, tiene por objeto, entre otras actividades, proyectar, construir, conservar, explotar y promover, por sí mismo o a través de medios y recursos de terceros, toda clase de obras de infraestructuras y equipaciones educativas que la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares promueva o en las cuales participe, actuando por encargo del Gobierno de las Islas Baleares, por medio de la Consejería competente en materia de educación, según los términos de los encargos y de los mandatos de actuación. Dado que la Entidad es la que contrata y controla la ejecución de las obras de construcción, ampliaciones, mejoras, reformas, etc. de centros educativos que son propiedad de la CAIB, durante esta ejecución y hasta la finalización y recepción formal de las obras y su posterior traspaso a la CAIB, las obras

en curso deberían figurar como existencias en el activo corriente del balance y darlas de baja con cargo a resultados en el momento de la entrega formal de éstas a la CAIB. Además, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad, los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra también forman parte del coste de producción de estos elementos. En consecuencia, no nos ha sido posible determinar por qué valor estos elementos deberían figurar en el activo corriente del balance adjunto, así como tampoco el efecto de éstos sobre el patrimonio neto del balance adjunto.

Excepciones

El epígrafe "IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo" del activo no corriente del balance adjunto, que presenta un saldo de 17.026.317,77 euros (22.495.067,77 euros el ejercicio anterior), no incluye los importes pendientes de cobro correspondientes a los informes sobre gastos plurianuales de la Dirección General de Presupuestos, de 22 de marzo de 2023 y 17 de mayo de 2023, referentes a las transferencias a favor de la empresa pública Institut Balear d'Infraestructures i Serveis Educatius i Culturals (IBISEC) para la financiación de las licitaciones de los proyectos de ejecución de construcción de un nuevo CEIP Can Picafort de dos líneas y de un nuevo CEIP Palma B de tres líneas. De acuerdo con los mencionados informes, la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (CAIB) prevé transferencias por importe de 12.671.082,69 euros y de 1.801.120,38 euros para los ejercicios 2024 y 2025, respectivamente. La Entidad, al cierre del ejercicio 2023, no ha contabilizado estos importes en el epígrafe del activo no corriente, ni en el epígrafe del pasivo no corriente, así como tampoco ha incluido en la memoria adjunta la información sobre las operaciones mencionadas. Así mismo, la Entidad mantiene al cierre del ejercicio en los epígrafes "IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo" del activo no corriente del balance adjunto y "A-3) Subvenciones, donaciones y legados" del patrimonio neto del balance adjunto, un importe de 6.522.179,00 euros, correspondiente a las previsiones de cobro para el ejercicio 2023 de los proyectos de ejecución de construcción de un nuevo CEIP Inca Nou y de la ampliación del CEIP Blai Bonet, si bien, la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (CAIB) en su respuesta a la circularización remitida para la confirmación de los saldos pendientes de cobro al cierre del ejercicio 2023, no reconoce dicho importe como pendiente de pago. En consecuencia, el epígrafe "IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo" del activo no corriente del balance adjunto está infravalorado en un importe de 7.950.024,07 euros, el epígrafe "A-3) Subvenciones, donaciones y legados" del patrimonio neto del balance adjunto está sobrevalorado en un importe de 6.522.179,00 euros y el epígrafe "(III) Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo" del pasivo no corriente del balance adjunto está infravalorado en un importe de 14.472.203,07 euros.

El epígrafe “A-3) Subvenciones, donaciones y legados” del patrimonio neto del balance adjunto presenta un saldo de 48.247.731,36 euros (62.822.446,70 euros en el ejercicio anterior) que corresponde, según la información de la nota “12. Subvenciones, donaciones y legados” de la memoria adjunta, a transferencias de capital de las cuales una parte, al cierre del ejercicio, no ha sido aplicada a su finalidad. De acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad, las subvenciones de capital destinadas a financiar elementos del activo no corriente deben registrarse directamente dentro del patrimonio neto y se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización de los elementos del inmovilizado o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance de los elementos que han financiado. Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables tienen que registrarse como pasivos de la Entidad hasta que adquieran la condición de no reintegrables. La Entidad tiene que registrar como deudas transformables en subvenciones el importe de las transferencias de capital que, al cierre del ejercicio, no han sido aplicadas a su finalidad. En consecuencia, el epígrafe “A-3) Subvenciones, donaciones y legados” del patrimonio neto del balance adjunto está sobrevalorado en un importe de 46.589.497,68 euros (61.113.370,28 euros en el ejercicio anterior) y el epígrafe “II. Deudas a largo plazo” del pasivo no corriente del balance está infravalorado en dicho importe.

El estado de cambios en el patrimonio neto adjunto incluye, en el cuadro “A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023”, en el epígrafe “III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos” de ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto un importe de 7.335.739,79 euros (34.573.332,26 euros en el ejercicio anterior), y en el epígrafe “VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos” de las transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias un importe de 21.376.071,95 euros (-14.011.368,28 euros en el ejercicio anterior), la práctica totalidad de los cuales de acuerdo con la excepción anterior no se tienen que imputar directamente al patrimonio neto. En consecuencia, el epígrafe “III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos” de ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto está sobrevalorado en un importe de 7.328.253,71 euros (34.552.141,87 euros en el ejercicio anterior) y el epígrafe “VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos” de las transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias está sobrevalorado en un importe de 21.414.490,54 euros (infravalorado en 13.972.844,15 euros en el ejercicio anterior). Además, el cuadro “B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023”, en las columnas “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” y “Total” los importes que figuran en las filas “A. Saldo, final del año 2021”, “B. Saldo ajustado, inicio del año 2022”, “I. Total ingresos y gastos reconocidos 2022”, “C. Saldo, final del año 2022”, “D. Saldo, ajustado, inicio del año 2023” y “E. Saldo, final del año 2023” están sobrevalorados en unos importes de 40.513.610,51

euros, 40.513.610,51 euros, 20.579.297,72 euros, 61.113.370,28 euros, 61.113.370,28 euros, 47.089.497,68 euros, respectivamente y el importe que figura en la fila "I. Total ingresos y gastos reconocidos 2023" está infravalorado en un importe de 14.043.782,83 euros.

Hemos realizado la auditoría en base al encargo recibido por parte de la Consejería de Economía, Hacienda e Innovación de las Islas Baleares. La actuación mencionada se ha realizado de acuerdo con la Resolución de 25 de octubre de 2019, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la cual se aprueba la adaptación de las Normas de Auditoría del Sector Público a las Normas Internacionales de Auditoría, y de acuerdo también con el artículo 121.2 de la Ley 14/2014, de 29 de diciembre, de finanzas de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y el Pliego de prescripciones técnicas para la realización de auditorías de la Consejería de Economía, Hacienda e Innovación de las Islas Baleares en cuanto a la preparación de este informe. Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales y hemos cumplido las otras responsabilidades de ética en conformidad con estos requerimientos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con excepciones.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Además de las cuestiones descritas en la sección *Fundamento de la opinión con excepciones*, hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Reconocimiento de ingresos

Descripción

La Entidad, para desarrollar su actividad, ha recibido transferencias de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (CAIB) que representan la totalidad de los ingresos del ejercicio 2023. Al

cierre del ejercicio, si las subvenciones y transferencias no han sido aplicadas íntegramente a su finalidad se tienen que devolver, según el punto Quinto de la Instrucción 1/2008 del consejero de Economía, Hacienda e Innovación, que establece que las transferencias corrientes recibidas de la CAIB, en la parte que no se hayan destinado a ejecutar gasto del ejercicio, si procede, se tendrán que devolver dentro del ejercicio siguiente.

Estos factores han motivado que el reconocimiento de ingresos haya sido considerado dentro de las cuestiones clave de la auditoría.

Respuesta del auditor

En relación con esta cuestión, nuestros procedimientos de auditoría han consistido, entre otros, en la comprensión y la comprobación de la aplicación efectiva de los sistemas de control interno vinculados al reconocimiento de los ingresos, que ha diseñado la Dirección de la Entidad, a los efectos de garantizar que se cumplen.

También hemos verificado la ejecución de gastos corrientes, su correlación con los ingresos por transferencias devengados y los registros contables de la Entidad. Además, se ha revisado la imputación al resultado del ejercicio de las subvenciones de capital en función de los elementos del activo no corriente vinculados con estas subvenciones. Así mismo, se han realizado comprobaciones de conciliación entre los registros contables de la Entidad y la respuesta de la CAIB, que es la entidad que ha concedido las subvenciones y transferencias.

Por último, hemos revisado la información, sobre los ingresos por transferencias y aplicación a su finalidad, revelada en la memoria de las cuentas anuales adjuntas de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Párrafos de énfasis

Llamamos la atención sobre la nota "(1) Actividad de la empresa" de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, en la cual se indica que la Entidad en la actualidad no tiene ninguna actividad que genere ingresos y su continuidad por lo tanto está condicionada totalmente al apoyo financiero que como hasta la fecha le viene prestando la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, Este apoyo financiero se refleja cada ejercicio en los presupuestos generales de la CAIB. Este apoyo es necesario para dar cumplimiento a uno de los objetivos principales del Gobierno de las Islas Baleares que es conseguir las dotaciones suficientes en materia de infraestructuras educativas en el ámbito de nuestras Islas, y que estas disfruten en todo momento de un buen funcionamiento y de unas prestaciones y unos servicios de acuerdo con las necesidades actuales. También llamamos la atención sobre la nota "(19) Dependencia financiera de la CAIB" de la memoria adjunta, que indica que el IBISEC recibe como únicos ingresos las transferencias provenientes de la CAIB aprobadas mediante las diferentes leyes de presupuestos generales lo que condiciona su continuidad a mantener el apoyo financiero de la misma. El importe de activos financieros del balance corresponde casi en su totalidad a créditos

del IBISEC frente a la CAIB correspondientes a varios expedientes plurianuales aprobados para asegurar el pago en un futuro de las obligaciones con las entidades de crédito. Estas deudas con entidades de crédito representan el 100% de los pasivos financieros no corrientes y con los expedientes plurianuales anteriormente mencionados se asegura poder hacer frente a estos compromisos. Por otra parte, anualmente se aseguran, mediante la ley de presupuestos, los importes correspondientes a gastos de explotación e inversión de la planta educativa. Estos hechos evidencian que la Entidad depende de las aportaciones que realiza la CAIB para poder continuar con su actividad. Nuestra opinión no se ha modificado en relación con esta cuestión.

Otras cuestiones

Tal y como se indica en la nota (2) de la memoria adjunta, de acuerdo con la normativa que rige la actuación de la Entidad, las cuentas anuales adjuntas, han sido preparadas por el Órgano de gobierno de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad con el propósito de mostrar la imagen fiel. En consecuencia, las cuentas anuales adjuntas se han preparado en virtud de este marco de información financiera y han sido auditados aplicando las Normas de Auditoría del Sector Público de la Intervención General del Estado. Este informe en ningún caso se ha de entender como un informe de auditoría en los términos previstos en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España.

La Entidad no ha aportado la evidencia documental adecuada y suficiente para verificar el cumplimiento, durante el ejercicio 2023, de la normativa sobre protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, que le es de aplicación.

Otra información

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio acabado el 31 de diciembre de 2023, cuya formulación es responsabilidad del órgano de gobierno de la entidad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión sobre las cuentas anuales no cubre la otra información. Nuestra responsabilidad sobre la otra información consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de la otra información son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo llevado a cabo, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la Entidad en relación con las cuentas anuales

El Órgano de gobierno de la Entidad es responsable de la preparación y la formulación de las cuentas anuales de forma que expresen la imagen fiel de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y, en particular, de acuerdo con los principios y criterios contables. Así mismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de las cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Las cuentas anuales a las cuales se refiere este informe fueron formuladas por el Órgano de gobierno de la Entidad el 29 de marzo de 2024 y fueron puestas a disposición de MK Auditors Censors Jurats, S.L. el 10 de abril de 2024.

En la preparación de las cuentas anuales, el Órgano de gobierno es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si el Órgano de gobierno tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría del Sector Público de la Intervención General del Estado siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría del Sector Público de la Intervención General del Estado, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para

proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Órgano de gobierno.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, que ha hecho el Órgano de gobierno, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento.

Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada en la memoria, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

MK AUDITORS CENSORS JURATS, S.L.



José Pons Sans

Mahón, 18 de junio de 2024

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

MK AUDITORS CENSORS
JURATS, S.L.

2024 Núm. 13/24/00387

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones

2023

CUENTAS ANUALES

INSTITUT BALEAR D'INFRAESTRUCTURES I
SERVEIS EDUCATIUS (IBISEC)

VISADO POR
MK AUDITORS



CUENTAS ANUALES 2023

CUENTAS ANUALES 2023.....	1
Balance de situación del ejercicio 2023.....	3
Cuenta de resultados del ejercicio 2023.....	4
Liquidación del presupuesto administrativo.....	6
Estado de ingresos y gastos reconocidos:.....	9
Estado total de cambios en el patrimonio neto:.....	10
Estado de flujos de efectivo.....	12
Memoria de la actividad.....	14
Informe de gestión.....	69

ESTADOS FINANCIEROS

INSTITUT BALEAR D'INFRASTRUCTURES I SERVEIS EDUCATIUS (IBISEC)
CIF Q0700452F - CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2023

Balance de situación del ejercicio 2023

ACTIVO	2023	2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE	19.258.322,32	24.777.915,06
I. Inmovilizado intangible	1.624.313,86	1.666.942,44
4. Derechos sobre bienes cedidos en uso	1.613.684,55	1.652.103,14
5. Aplicaciones informáticas	10.629,31	14.839,30
II. Inmovilizado material	33.919,82	42.133,98
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	33.919,82	42.133,98
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	17.026.317,77	22.495.067,77
2. Créditos a empresas grupo	17.026.317,77	22.495.067,77
V. Inversiones financieras a largo plazo	573.770,87	573.770,87
2. Créditos a terceros	571.320,87	571.320,87
5. Otros activos financieros	2.450,00	2.450,00
B) ACTIVO CORRIENTE	46.979.049,80	60.676.932,81
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	23.871,44	21.635,82
3. Deudores varios	9.315,40	7.079,78
6. Otros créditos con las Administraciones públicas	14.556,04	14.556,04
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	46.742.491,29	60.286.316,58
2. Créditos a empresas	46.742.491,29	60.286.316,58
V. Inversiones financieras a corto plazo	3.993,00	289.653,42
2. Créditos a empresas	-	285.660,42
5. Otros activos financieros	3.993,00	3.993,00
VI. Periodificaciones	9.307,48	10.820,16
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	199.386,59	68.506,83
1. Tesorería	199.386,59	68.506,83
TOTAL ACTIVO	66.237.372,12	85.454.847,87
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		
A) PATRIMONIO NETO	48.790.760,95	63.349.437,46
A-1) Fondos propios	543.029,59	526.990,76
I. Capital	-	-
III. Reservas	528.273,18	545.699,37
VII. Resultado del ejercicio	14.756,41	18.708,61
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	48.247.731,36	62.822.446,70
B) PASIVO NO CORRIENTE	5.218.750,00	8.687.500,00
II. Deudas a largo plazo	5.218.750,00	8.687.500,00
2. Deuda con entidades de crédito	5.218.750,00	8.687.500,00
C) PASIVO CORRIENTE	12.227.861,17	13.417.910,41
II. Provisiones a corto plazo	1.613.804,06	1.862.284,37
III. Deudas a corto plazo	3.477.150,04	5.446.905,26
2. Deuda con entidades de crédito	3.477.150,04	5.446.905,26
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7.137.539,60	6.074.970,13
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas	4.998.268,74	4.237.369,24
3. Acreedores varios	2.059.030,96	1.759.983,65
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	2.663,54	-
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	77.576,36	77.617,24
VI. Periodificaciones a corto plazo	- 632,53	33.750,65
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	66.237.372,12	85.454.847,87

INSTITUT BALEAR D'INFRASTRUCTURES I SERVEIS EDUCATIUS (IBISEC)
CIF Q0700452F - CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2023

Cuenta de resultados del ejercicio 2023

	2023	2022
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
4. Aprovisionamientos	- 18.418.371,55	- 11.370.503,31
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	- 18.418.371,55	- 11.370.503,31
5. Otros ingresos de explotación	21.410.455,13	13.972.844,15
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	21.410.455,13	13.972.844,15
6. Gastos de personal	- 2.121.688,89	- 2.040.842,14
a) Sueldos, salarios y asimilados	- 1.805.720,28	- 1.749.771,72
b) Cargas sociales	- 315.968,61	- 291.070,42
7. Otros gastos de explotación	- 409.559,41	- 370.072,72
a) Servicios exteriores	- 405.570,27	- 365.707,58
b) Tributos	- 3.989,14	- 3.989,14
d) Otros gastos de gestión corriente	-	376,00
8. Amortización del inmovilizado	- 58.328,82	- 58.986,18
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	34.383,18	38.524,13
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	436.889,64	170.963,93
13. Gastos financieros	- 424.812,31	- 189.672,54
b) Por deudas con terceros	- 424.812,31	- 189.672,54
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	2.679,08	-
b) Resultados por enajenaciones y otras	2.679,08	-
A.2) RESULTADO FINANCIERO	- 422.133,23	- 189.672,54
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	14.756,41	18.708,61
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	14.756,41	18.708,61
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO	14.756,41	18.708,61

Liquidación del presupuesto administrativo

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO

1.- INGRESOS

CAPITULO	CONCEPTO	EJERCICIO ANTERIOR		EJERCICIO ACTUAL		PREVISIONES DEFINITIVAS	INGRESOS DEVENGADOS	CREDITOS DISPONIBLES
		CREDITOS DEFINITIVOS	INGRESOS / GASTOS DEVENGADOS	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACION DE LAS PREVISIONES			
				EN MAS	EN MENOS			
III	Tasas y otros ingresos	0,00	64.456,51	0,00	0,00	0,00	0,00	344.818,11
IV	Transferencias corrientes	3.125.857,07	3.159.607,72	0,00	0,00	3.047.260,00	3.649.546,47	(30.619,41)
V	Ingresos patrimoniales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	(187.808,31)
VI	Enajenación Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VII	Transferencias de capital	6.624.503,00	23.502.479,23	0,00	0,00	20.678.583,00	11.594.057,00	0,00
VIII	Variación Activos Financieros	25.213.083,00	0,00	0,00	0,00	25.192.634,00	0,00	0,00
IX	Variación Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	(0,50)
TOTALES		34.963.423,07	26.726.543,46	0,00	0,00	48.918.477,00	15.243.603,47	22.612.887,26

2. GASTOS

CAPITULO	CONCEPTO	EJERCICIO ANTERIOR		EJERCICIO ACTUAL		CREDITOS DISPONIBLES	
		CREDITOS DEFINITIVOS	INGRESOS / GASTOS DEVENGADOS	CREDITOS INICIALES	MODIFICACION DE LOS CREDITOS		
				EN MAS	EN MENOS		
I	Gastos de Personal	2.081.643,07	2.040.820,69	2.466.883,00	0,00	2.122.054,89	344.818,11
II	Compra de bienes y servicios	834.744,00	372.754,03	378.940,00	0,00	409.559,41	(30.619,41)
III	Gastos financieros	209.470,00	189.672,54	237.004,00	0,00	424.812,31	(187.808,31)
IV	Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
V	Fondo de contingencia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VI	Inversiones reales	26.497.604,00	11.391.693,70	40.912.355,00	0,00	18.425.857,63	22.486.497,37
VII	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VIII	Variación Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VIII	Variación Pasivos Financieros	5.339.962,00	5.339.962,08	4.923.295,00	0,00	4.923.295,50	(0,50)
TOTALES		34.963.423,07	19.334.903,04	48.918.477,00	0,00	26.305.589,74	22.612.887,26



MEMORIA DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2023

El Institut balear d'infraestructures i serveis educatius (en adelante, IBISEC o la entidad), presenta los siguientes ingresos y gastos presupuestarios:

1. INGRESOS:

1. **Tasas y otros ingresos:** Previsiones iniciales de 0,00 €. Durante el ejercicio se pagan con cargo a este capítulo los intereses de las operaciones de cesiones de crédito firmadas por el IBISEC durante los ejercicios 2008 y 2009. Total devengado 0,00 €.
2. **Transferencias corrientes:** Previsiones iniciales de 3.047.260,00 €. En el ejercicio 2022, se aprobó un documento contable por importe de 71.067,72 euros correspondiente a parte de la subvención recibida para la contratación de 4 personas a través del programa "SOIB Qualificats – Pimera experiencia" con financiación de la Unión Europea (Next Generation – UE). En fecha 05 de mayo de 2023 según Resolución de la consellera d'Hisenda i Relacions Exteriors se aprueba la modificación del presupuesto en la parte de la subvención imputable al 2023 en función de la fecha de incorporación, el importe devengado este 2023 ha sido de 37.317,07. Total devengado 3.649.546,47 euros.
3. **Transferencias de capital:** Previsiones iniciales 20.678.583 € correspondientes a la partida para la amortización de capital de los préstamos firmados por el IBISEC (4.923.295,00), las transferencias para nuevas inversiones en infraestructuras educativas (15.755.288,00). Durante el ejercicio 2022 se aprobaros tres órdenes de pago extraordinarias por valor total de 16.877.976,23 euros para inversiones pendientes, nuevas inversiones y para hacer frente a las revisiones extraordinarias de precios derivadas de la aprobación del RDL3/2023. Total devengado 11.594.057,00 €.
4. **Variación activos financieros:** Refleja la cantidad prevista de remanentes de ejercicios anteriores a incorporar este ejercicio.

Los ingresos se aplican presupuestariamente según instrucción 1/2008, de 26 de febrero, del Conseller d'Economia i Hisenda donde en su punto cuatro indica en referencia a la liquidación del presupuesto administrativo de los entes de la CAIB que:

"Las transferencias corrientes y de capital recibidas se liquidarán íntegramente como ingreso el ejercicio en que han sido concedidas, es decir, aquel en que los entes concedentes hayan reconocido la correspondiente obligación, con independencia del momento de su cobro y del de la aplicación a su finalidad.

Se tiene que especificar que contablemente esta partida se lleva a ingresos de explotación ya que al igual que los gastos en inversión y mantenimiento de centros educativos se entiende que es la actividad principal de la empresa y por tanto deben aparecer en su cuenta de explotación.

1. **GASTOS:**

1. **Gastos de personal.** Total, crédito inicial partida 2.466.883,00 €. En fecha 05 de mayo de 2023 según Resolución de la consellera d'Hisenda i Relacions Exteriors se aprueba la modificación del presupuesto en la parte imputable al ejercicio 2023 de la subvención recibida para la contratación de cuatro personas a través del programa "SOIB Qualificats – Pimera experiencia" con financiación de la Unión Europea (Next Generation – UE), el importe devengado este 2023 ha sido de 37.317,07. Total gasto devengado durante el ejercicio 2.122.064,89 €. Se ha liquidado también la regularización de gasto a final de año de lo contabilizado respecto de las cantidades finales del resumen anual de nóminas.
2. **Compra de bienes y servicios:** Total crédito inicial partida 378.940,00 €. Total gasto devengado 409.559,41 euros.
3. **Gastos financieros:** Total crédito inicial partida 237.004,00 € . Total gasto liquidado 424.812,31 €.
4. **Inversiones reales:** Los conceptos incluidos en este capítulo corresponderían primero a las inversiones en inmovilizado propio del IBISEC así como los trabajos realizados de mantenimiento y mejora en los distintos centros educativos y culturales como pueden ser los honorarios de la redacción de proyectos, direcciones de obra, certificaciones de obra etc....
Total crédito inicial partida 40.912.355,00 €. Durante el ejercicio 2022 se aprobaron tres órdenes de pago extraordinarias por valor total de 16.877.976,23 euros para inversiones pendientes, nuevas inversiones y para hacer frente a las revisiones extraordinarias de precios derivadas de la aprobación del RDL3/2023. Total gasto devengado durante el ejercicio 18.425.857,63 €.
5. **Variación de Pasivos Financieros:** Aquí se recogen las anualidades 2023 de las amortizaciones de las de préstamos firmados por el IBISEC. Las anualidades del 2023 y 2022 han sido las siguientes:

Año	Operación	Amortización
2023	CEB 27.500.000 € (2005)	1.718.750,00
	LIBERBANK(BSN-DEXIA) 28M€ 2006	1.750.000,00
	LIBERBANK(BSN-DEXIA) 16MM 2008	1.454.545,50
Total 2023		4.923.295,50

Año	Operación	Amortización
2022	CEB 27.500.000 € (2005)	1.718.750,00
	LIBERBANK(BSN-DEXIA) 28M€ 2006	1.750.000,00
	DEXIA 5.000.000 € (2007)	416.666,63
	LIBERBANK(BSN-DEXIA) 16MM 2008	1.454.545,45
Total 2022		5.339.962,08

INSTITUT BALEAR D'INFRASTRUCTURES I SERVEIS EDUCATIUS
IBISEC
Q0700452F
CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2023

Estado de ingresos y gastos reconocidos:

Nº fila	Descripción	2023		2022
A.TOT	A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	14.756,41	-	18.708,61
	Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
I	I. Por valoración de instrumentos financieros	-		-
I.1	1. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-		-
I.2	3. Otros ingresos/gastos	-		-
II	II. Por coberturas de flujos de efectivo	-		-
III	III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	7.335.739,79		34.573.332,26
IV	IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	-		-
V	V. Efecto impositivo	-		-
B.TOT	TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECT. EN PATRIMONIO NETO	7.335.739,79		34.573.332,26
	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
VI	VI. Por valoración de instrumentos financieros	-		-
VI.1	1. Activos financieros disponibles para la venta	-		-
VI.2	2. Otros ingresos/gastos	-		-
VII	VII. Por coberturas de flujos de efectivo	-		-
VIII	VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	21.376.071,95	-	14.011.368,28
IX	IX. Efecto impositivo	-		-
C.TOT	TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	21.376.071,95	-	14.011.368,28
TOT	TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	28.726.568,15		20.543.255,37

Estado total de cambios en el patrimonio neto:

	Capital Escritura o	Capital No exigido	Prima de emisión	Reservas	(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Otros instrumentos de patrimonio neto	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2022	- €	- €	- €	545.899,37 €	- €	0,00 €	- €	18.708,61 €	- €	- €	- €	62.822.446,70 €	63.349.437,46 €
I. Ajustes por cambios de criterio 2022	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
II. Ajustes por errores 2022 o anteriores	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2023	- €	- €	- €	545.899,37 €	- €	0,00 €	- €	18.708,61 €	- €	- €	- €	62.822.446,70 €	63.349.437,46 €
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	14.756,41 €	- €	- €	- €	14.074.715,34 €	14.059.958,93 €
II. Operac. con socios o propietarios.	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
1. Aumentos de capital.	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
2. (-) Reducciones de capital.	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto.	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
4. (-) Distribución de dividendos.	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
7. Otras operaciones con socios o propietarios.	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	- €	- €	- €	17.426,19 €	- €	- €	- €	18.708,61 €	- €	- €	- €	- €	1.282,42 €
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2023	- €	- €	- €	528.273,18 €	- €	0,00 €	- €	14.756,41 €	- €	- €	- €	48.747.731,36 €	49.290.760,95 €



INSTITUT BALEAR D'INFRASTRUCTURES I SERVEIS EDUCATIUS
IBISEC
Q0700452F

CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2023

	- €	- €	- €	- €	0,00 €	- €	- €	9.096,36 €	- €	- €	- €	- €	42.260.482,72 €	42.807.935,53 €
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2021	Capital Escriturado	Capital No exigido	Prima de emisión	Reservas	(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Otros instrumentos de patrimonio neto	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL	
I. Ajustes por cambios de criterio 2021	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
II. Ajustes por errores 2021 o anteriores	- €	- €	- €	2.659,86 €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	2.659,86 €	- €
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2022	- €	- €	- €	553.889,31 €	- €	0,00 €	- €	9.096,36 €	- €	- €	- €	42.260.482,72 €	42.805.275,67 €	
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	18.708,61 €	- €	- €	- €	20.561.963,98 €	20.543.255,37 €	
II. Operac. con socios o propietarios.	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	
1. Aumentos de capital.	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	
2. (-) Reducciones de capital.	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto.	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	
4. (-) Distribución de dividendos.	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas).	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	
7. Otras operaciones con socios o propietarios.	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	
III. OTRAS VARIACIONES DEL patrimonio neto.	- €	- €	- €	8.189,94 €	- €	- €	- €	9.096,36 €	- €	- €	- €	- €	906,42 €	
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2022	- €	- €	- €	545.699,37 €	- €	0,00 €	- €	18.708,61 €	- €	- €	- €	62.822.446,70 €	63.349.437,46 €	

Estado de flujos de efectivo

DESCRIPCION	2023	2022
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	14.756,41	-18.708,61
2. Ajuste del resultado:	201.560,06	-78.526,78
a) Amortización del inmovilizado (+)	58.328,82	58.986,18
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	0,00	0,00
c) Variación de provisiones (+/-)	-248.480,31	-251.344,30
d) Imputación de subvenciones (-)	-34.383,18	-75.841,20
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	0,00	0,00
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	0,00	0,00
g) Ingresos financieros (-)	0,00	0,00
h) Gastos financieros (+)	424.812,31	189.672,54
i) Diferencias de cambio (+/-)	0,00	0,00
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	0,00	0,00
k) Otros ingresos y gastos (-/+)	1.282,42	0,00
3. Cambios en el capital corriente	1.027.463,35	-255.792,11
a) Existencias (+/-)	0,00	0,00
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-2.235,62	-20.766,11
c) Otros activos corrientes (+/-)	1.512,68	564,17
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	1.062.569,47	-201.839,52
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	-34.383,18	-33.750,65
f) Otros activos y pasivos no corrientes	0,00	0,00
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	-463.386,03	-275.897,60
a) Pagos de intereses (-)	-463.386,03	-231.878,19
b) Cobros de dividendos (+)	0,00	0,00
c) Cobros de intereses (+)	0,00	0,00
d) Cobros / pagos Impuesto sobre beneficios (+/-)	0,00	0,00
e) Otros pagos/cobros (-/+)	0,00	-44.019,41
5. FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION (1 + 2 + 3 + 4)	780.393,79	-628.925,10
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION		
6. Pagos por inversiones	-7.486,08	-21.190,39
a) Empresas del grupo y asociadas (-)	0,00	0,00
b) Inmovilizado intangible (-)	-961,95	-6.313,06
c) Inmovilizado material (-)	-6.524,13	-14.877,33
d) Inversiones inmobiliarias (-)	0,00	0,00
e) Otros activos financieros (-)	0,00	0,00
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta (-)	0,00	0,00
g) Unidad de negocio (-)	0,00	0,00
h) Otros activos (-)	0,00	0,00
7. Cobros por desinversiones	4.750.417,47	5.339.962,08
a) Empresas del grupo y asociadas (+)	4.464.757,05	5.339.962,08
b) Inmovilizado intangible (+)	0,00	0,00
c) Inmovilizado material (+)	0,00	0,00
d) Inversiones inmobiliarias (+)	0,00	0,00
e) Otros activos financieros (+)	285.660,42	0,00
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta (+)	0,00	0,00
g) Unidad de negocio (+)	0,00	0,00
h) Otros activos (+)	0,00	0,00
8. FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION (6 + 7)	4.742.931,39	5.318.771,69
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	7.486,08	21.190,39
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0,00	0,00
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	0,00	0,00
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	0,00	0,00
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	0,00	0,00
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	7.486,08	21.190,39
f) Otras aportaciones de socios y otros instrumentos de patrimonio (+/-)	0,00	0,00
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-5.399.931,50	-5.339.962,08
a) Emisión:	0,00	0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)	0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito (+)	0,00	0,00
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	0,00	0,00
4. Deudas con características especiales (+)	0,00	0,00
5. Otras deudas (+)	0,00	0,00
b) Devolución y amortización de:	-5.399.931,50	-5.339.962,08
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)	0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito (-)	-5.399.931,50	-5.339.962,08
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	0,00	0,00
4. Deudas con características especiales (-)	0,00	0,00
5. Otras deudas (-)	0,00	0,00
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
a) Dividendos (-)	0,00	0,00
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)	0,00	0,00
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10 + 11)	-5.392.445,42	-5.318.771,69
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5 + 8 + 12 + D)	130.879,76	-628.925,10
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	68.506,83	697.431,93
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	199.386,59	68.506,83

MEMORIA

Memoria de la actividad

1. Actividad de la empresa

El IBISEC tiene por objeto:

a) Proyectar, construir, conservar, explotar y promover, por sí mismo o a través de medios y recursos de terceros, toda clase de obras de infraestructuras y equipaciones educativas que la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares promueva o en las cuales participe, actuando por encargo del Gobierno de las Islas Baleares, por medio de la Conselleria competente en materia de educación, según los términos de los encargos y de los mandatos de actuación.

b) Contratar o ejecutar los servicios necesarios para prestar de una manera correcta y completa el servicio público educativo —incluidas las actividades extraescolares y complementarias— desarrollado por el Gobierno de las Islas Baleares.

c) Contratar los servicios y los suministros necesarios para la correcta prestación del servicio público educativo.

El IBISEC inició su actividad el 21 de marzo de 2004.

El IBISEC no tiene ninguna actividad que genere ingresos y su continuidad y por lo tanto está condicionada totalmente al apoyo financiero que como hasta la fecha le viene prestando la Comunitat Autònoma de les Illes Balears.

Este apoyo financiero se refleja cada ejercicio en los presupuestos generales de la CAIB. Este apoyo es necesario para dar cumplimiento a uno de los objetivos principales del Gobierno de las Islas Baleares que es conseguir las dotaciones suficientes en materia de infraestructuras educativas en el ámbito de nuestras Islas, y que estas disfruten en todo momento de un buen funcionamiento y de unas prestaciones y unos servicios de acuerdo con las necesidades actuales.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

Se han aplicado todos los principios contables establecidos por el Plan General de Contabilidad.

INSTITUT BALEAR D'INFRAESTRUCTURES I SERVEIS EDUCATIUS
IBISEC
Q0700452F
CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2023

1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa. Asimismo, el Estado de Flujos de Efectivo se ha preparado de acuerdo con las normas y criterios establecidos en el Plan General de Contabilidad y reflejan la evolución y situación de los recursos líquidos de la sociedad.

2. No se han aplicado principios contables no obligatorios.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En el momento de la aprobación de estas cuentas todos los costes incurridos y comprometidos en firme se han reconocido como gasto del ejercicio y reflejado en los epígrafes correspondientes.

4. Comparación de la información

Las cifras emitidas han sido adaptadas según los últimos criterios.

5. Elementos recogidos en varias partidas

ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS					
Ejercicio actual: 2023					
ELEMENTO PATRIMONIAL	NO CORRIENTE		CORRIENTE		TOTAL
	PARTIDA	IMPORTE	PARTIDA	IMPORTE	
Créditos a cobrar de la CAIB	A.IV.2 Activo	17.026.317,77	B.IV.2 Activo	46.742.491,29	63.768.809,06
Deudas con entidades de crédito	B.II.2 Pasivo	5.218.750,00	C.III.2 Pasivo	3.477.150,04	8.695.900,04
Ejercicio anterior: 2022					
ELEMENTO PATRIMONIAL	NO CORRIENTE		CORRIENTE		TOTAL
	PARTIDA	IMPORTE	PARTIDA	IMPORTE	
Créditos a cobrar de la CAIB	A.IV.2 Activo	22.495.067,77	B.IV.2 Activo	60.286.316,58	82.781.384,35
Deudas con entidades de crédito	B.II.2 Pasivo	8.687.500,00	C.III.2 Pasivo	5.446.905,26	14.134.405,26

6. Cambios en criterios contables. En ejercicios anteriores los saldos que aparecían en el epígrafe III "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" del activo corriente del balance incluían el saldo de las subvenciones de la CAIB. Atendiendo a su concepto y vinculación se han reclasificado al epígrafe IV. "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo". No tiene efecto en los datos comparativos.

7. Corrección de errores

Durante la confección de las presentes cuentas anuales se han detectado errores de ejercicios anteriores en la confección de las cuentas anuales que dada su escasa entidad no se han regularizado en las cifras comparativas, a continuación se detallan estos errores:

REGULARIZACIÓN 2023:

En el ejercicio 2023 se ha registrado un ajuste contra reservas correspondiente a diferencias provenientes de ejercicios anteriores del epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias, por un importe total de 376,00 €.

REGULARIZACIONES 2022:

En el ejercicio 2022 se contabilizaron 4 facturas de diferentes ejercicios correspondientes a gastos por suministro de energía por un importe de 2.681,31 euros. No supone cambios en las declaraciones anteriores del IS.

En 2022 se regularizaron gastos de personal contabilizados con los importes finales del resumen anual de nóminas por importe de 21,45 €.

3. Aplicación de resultados

a) A continuación, se detalla la propuesta de distribución de resultados:

Base de reparto	2023		2022
Pérdidas y Ganancias	14.756,41	-	18.708,61
Reservas			-
Aportaciones de socios	-		-

Total base de reparto	14.756,41	-	18.708,61
------------------------------	------------------	----------	------------------

Aplicación A	2023		2022
---------------------	-------------	--	-------------

Reservas voluntarias	14.756,41	-	18.708,61
Compensación de ejercicios anteriores	-		-

Total aplicación	14.756,41	-	18.708,61
-------------------------	------------------	----------	------------------

INSTITUT BALEAR D'INFRAESTRUCTURES I SERVEIS EDUCATIUS
IBISEC
Q0700452F
CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2023

De acuerdo con el Decreto 26/2016, de 13 de Mayo, de aprobación de los nuevos Estatutos del "Institut Balear d'Infraestructures i Serveis Educatius", IBISEC, en el artículo 8 punto 2, son funciones y competencias de la gerencia:

- b) Dirigir y gestionar, en general, las funciones ordinarias de la gestión económica y contable de la entidad, de acuerdo con las directrices, las líneas generales, las delegaciones y las autorizaciones concretas que emanan del resto de órganos directivos del ente.

Así mismo, según el artículo 7 punto 2 e) y f), son funciones y competencias del Consejo de Administración:

- e) Aprobar las Cuentas Anuales del instituto, de acuerdo con el Decreto 128/1993, de 16 de diciembre, sobre contabilidad y rendición de cuentas de las empresas públicas de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears, o la norma que lo substituya.

- f) Aprobar la liquidación de las Cuentas Anuales y la memoria explicativa de la gestión anual del Instituto.

- c) No ha habido distribución de dividendos a cuenta en el ejercicio.

[Faint, illegible text]



4. Normas de registro y valoración

1. Inmovilizado intangible:

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y/o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y/o pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

La Sociedad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

En este epígrafe, se incluyen el valor de la adscripción y "derecho al uso" de inmuebles y las cantidades pagadas por programas informáticos, incluyéndose los elaborados por la propia empresa

a. Aplicaciones informáticas

Los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión de la Sociedad se registran con cargo al epígrafe "Aplicaciones informáticas" del balance de situación. Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un periodo de 5 años.

b. Derechos sobre bienes cedidos en uso

Los derechos controlados económicamente por la Entidad relacionados con el inmueble donde el IBISEC tiene ubicadas sus oficinas administrativas se registran con cargo al epígrafe "Derechos sobre bienes cedidos en uso" del balance de situación. Los costes de mantenimiento estos inmuebles se registran con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren. La amortización se calcula, aplicando el método lineal sobre el valor neto contable de los activos en el momento de su adscripción. La amortización de los derechos cedidos en uso se realiza linealmente en un periodo de 50 años los locales y 14,3 los aparcamientos.

2. Inmovilizado material:

a. Coste

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran a precio de adquisición o al coste de producción.

Forman parte del inmovilizado material los costes financieros correspondientes a la financiación de los proyectos de instalaciones técnicas cuyo periodo de construcción supera el año, hasta la preparación del activo para su uso.

Los costes de renovación, ampliación o mejora son incorporados al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o prolongación de su vida útil.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

b. Amortización

La amortización de estos activos comienza cuando los activos están listos para el uso para el que fueron proyectados.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de resultados y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización determinados en función de los años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos:

Años de vida útil estimada

Dchos. s/bienes cedidos en uso	50 años (locales) / 14,3 (aparcamiento)
Mobiliario y enseres	8,3 / 10 años
Equipos informáticos	4 años

INSTITUT BALEAR D'INFRASTRUCTURES I SERVEIS EDUCATIUS
IBISEC
Q0700452F
CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2023

Elementos	de 6,25 años
transporte	

Los valores residuales y las vidas útiles se revisan, ajustándolos, en su caso, en la fecha de cada balance.

c. Arrendamientos financieros

El IBISEC en este epígrafe no tiene ninguna operación vigente.

Deterioro de valor de los activos materiales e intangibles

En la fecha de cada balance de situación, el IBISEC revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para determinar si existen indicios que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el mayor valor entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivo estimados se han descontado a su valor actual utilizando un tipo de descuento antes de impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo para el que no se han ajustado los futuros flujos de efectivo estimados.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto. Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores.

Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

VISADO POR
MK AUDITORS

3. Inversiones inmobiliarias y arrendamientos

Aunque el IBISEC no tiene activos clasificados en esta partida si se diera el caso los terrenos o construcciones que la empresa destina a la obtención de ingresos por arrendamientos o los que posee con la intención de obtener plusvalías a través de su enajenación se han incluido en el epígrafe "inversiones inmobiliarias"

4. Permutas

No se han realizado permutas durante el ejercicio.

5. Instrumentos financieros

Las diferentes categorías de activos financieros son las siguientes:

Activos financieros no corrientes y otros activos financieros

Cuando son reconocidos inicialmente, se contabilizan por su valor razonable más los costes de transacción que son directamente imputables.

En el balance de situación, los activos financieros se clasifican entre corrientes y no corrientes en función de que su vencimiento sea menor/igual o superior/posterior a doce meses.

Préstamos y cuentas a cobrar

Activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables no negociados en un mercado activo. Tras su reconocimiento inicial, se valoran a su "coste amortizado", usando para su determinación el método del "tipo de interés efectivo".

Por "coste amortizado" se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los reembolsos de principal y corregido (en más o menos, según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente.

IBISEC
INSTITUT BALEAR D'INFRAESTRUCTURES I SERVEIS EDUCATIUS

INSTITUT BALEAR D'INFRASTRUCTURES I SERVEIS EDUCATIUS
IBISEC
Q0700452F
CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2023

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado para hacer frente a los compromisos contractuales.

Se reconocen en el resultado del periodo las dotaciones y retro cesiones de provisiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

Inversiones a mantener hasta su vencimiento

Activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables y con vencimiento fijo en los que la sociedad tiene la intención y capacidad de conservar hasta su finalización. Tras su reconocimiento inicial, se valoran también a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

Incluye la cartera de negociación y aquellos activos financieros que se gestionan y evalúan según el criterio de valor razonable. Figuran en el balance de situación por su valor razonable y las fluctuaciones se registran en la cuenta de resultados.

Activos financieros mantenidos para negociar

Activos financieros no derivados designados como disponibles para la venta o que no son clasificados específicamente dentro de las categorías anteriores.

Después de su reconocimiento inicial como tales, se contabilizan por su valor razonable, excepto que no coticen en un mercado activo y su valor razonable no pueda estimarse de forma fiable, que se miden por su coste o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Activos no corrientes y grupos de activos que se clasifican como Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Los activos no corrientes o grupos de activos que se clasifican como Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, cuando su valor en libros se va a recuperar fundamentalmente a través de la venta y no mediante su uso continuado. Para que esto suceda, los activos o grupos de activos tienen que estar en sus condiciones actuales disponibles para la venta inmediata, y su venta debe ser altamente probable.

Los grupos enajenables, representan componentes de la Sociedad que han sido vendidos o se ha dispuesto de ellos por otra vía, o bien han sido clasificados como Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto. Estos componentes, comprenden conjuntos de operaciones y flujos de efectivo que pueden ser distinguidos del resto de los activos, tanto desde un punto de vista operativo como a efectos de

INSTITUT BALEAR D'INFRASTRUCTURES I SERVEIS EDUCATIUS
IBISEC
Q0700452F
CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2023

información financiera. Representan líneas de negocio o áreas geográficas que pueden considerarse separadas del resto. También forman parte de la adquisición de una entidad dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de revenderla.

Patrimonio neto

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio neto del grupo, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los pasivos financieros se clasifican conforme a los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico.

Los principales pasivos financieros mantenidos por la sociedad corresponden a pasivos a vencimiento que se valoran a su coste amortizado, la Sociedad no mantiene pasivos financieros mantenidos para negociar ni pasivos financieros a valor razonable fuera de los instrumentos de cobertura que se muestran según las normas específicas para dichos instrumentos.

Las diferentes categorías de pasivos financieros son las siguientes:

Débitos y partidas a pagar

Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el periodo en que se devengan.

Los préstamos se clasifican como corrientes a no ser que el Grupo tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran a su valor nominal.

Clasificación de deudas entre corriente y no corriente

En el balance de situación adjunto, las deudas se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como deudas corrientes aquellas con vencimiento igual o anterior a doce meses y como deudas no corrientes las de vencimiento posterior a dicho periodo.

INSTITUT BALEAR D'INFRASTRUCTURES I SERVEIS EDUCATIUS
IBISEC
Q0700452F
CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2023

En el caso de aquellos préstamos cuyo vencimiento sea a corto plazo, pero cuya re financiación a largo plazo esté asegurada a discreción de la Sociedad, mediante pólizas de crédito disponibles a largo plazo, se clasifican como pasivos no corrientes.

6. Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre sociedades se calcula conforme a la legislación de regulación del impuesto, conciliando el resultado contable con la base imponible del impuesto según diferencias en la dotación de provisiones y minorando por las deducciones pertinentes.

7. I.V.A.

El IBISEC ha sido declarado exento de las declaraciones de este impuesto según resolución de la DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS, REF.: AF1295-05, Nº REGISTRO: 33429-05. Desde el punto de vista contable, el IVA soportado deberá ser tratado como un mayor coste del servicio recibido o el bien adquirido.

Por lo tanto, el IBISEC no debe repercutir cuotas de IVA por los bienes que entrega y los servicios que presta a la CCAA y respecto a las cuotas de IVA soportadas en las adquisiciones de bienes y servicios tendrán consideración de no deducibles.

8. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable.

9. Provisiones y contingencias

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas en las que es mayor la probabilidad de que se tenga que atender la obligación.

Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son re estimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

10. Gastos de personal

Los gastos de personal incluyen todos los haberes y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o haberes variables y sus gastos asociados.

11. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

El tratamiento contable de las subvenciones o transferencias de explotación recibidas de la entidad pública dominante por las empresas públicas para financiar actividades de interés público o general se contabilizan de acuerdo con los criterios generales recogidos en el PGC NRV 18ª.1. «Subvenciones, donaciones y legados recibidos». En particular, en el caso del IBISEC, las aportaciones de la CAIB son para financiar la actividad que supone el objeto del ente. El artículo 3 de la Ley 7/2010, de 21 de julio, del sector público instrumental de la CAIB establece que las entidades que integran el sector público instrumental de la CAIB están sometidas a los principios de legalidad, servicio al interés general, eficacia, eficiencia, estabilidad y transparencia. Así que el IBISEC ha recibido las transferencias para financiar la realización de actividades de interés público o general y por tanto deberán registrarse e imputar al resultado del ejercicio.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

12. Transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones comerciales o financieras con partes vinculadas se realizan a precio de mercado. No se reconoce beneficio ni pérdida alguna en las operaciones internas.

5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

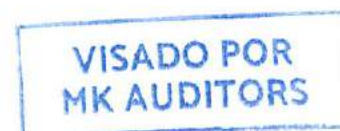
1. Inmovilizado material

Las partidas que componen el inmovilizado material de la Sociedad, así como el movimiento de cada una de estas partidas se puede observar en el cuadro siguiente:

EJERCICIO 2023					
Coste	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Traspasos	Saldo Final
Terrenos y bienes naturales	- €	- €	- €	- €	- €
Construcciones	- €	- €	- €	- €	- €
Inst. Técnicas	- €	- €	- €	- €	- €
Maquinaria	- €	- €	- €	- €	- €
Utillaje	1.663,28 €	- €	- €	- €	1.663,28 €
Otras instalaciones	- €	- €	- €	- €	- €
Mobiliario	106.808,41 €	- €	- €	- €	106.808,41 €
Equipos para procesos de información	158.629,94 €	6.524,13 €	- €	- €	165.154,07 €
Elementos de transporte	53.003,33 €	- €	- €	- €	53.003,33 €
Otro inmovilizado material	35.955,35 €	- €	- €	- €	35.955,35 €
TOTAL	356.060,31 €	6.524,13 €	- €	- €	362.584,44 €

Amortización	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Traspasos	Saldo Final
Terrenos y bienes naturales	- €	- €	- €	- €	- €
Construcciones	- €	- €	- €	- €	- €
Inst. Técnicas	- €	- €	- €	- €	- €
Maquinaria	- €	- €	- €	- €	- €
Utillaje	1.709,66 €	- €	- €	- €	1.709,66 €
Otras instalaciones	- €	- €	- €	- €	- €
Mobiliario	98.219,06 €	1.315,98 €	- €	- €	99.535,04 €
Equipos para procesos de información	136.636,79 €	8.623,38 €	- €	- €	145.260,17 €
Elementos de transporte	41.449,99 €	4.840,00 €	- €	- €	46.289,99 €
Otro inmovilizado material	35.910,83 €	- €	41,07 €	- €	35.869,76 €
TOTAL	313.926,33 €	14.779,36 €	- 41,07 €	- €	328.664,62 €

TOTAL	42.133,98 €				33.919,82 €
--------------	--------------------	--	--	--	--------------------



INSTITUT BALEAR D'INFRASTRUCTURES I SERVEIS EDUCATIUS
IBISEC
Q0700452F
CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2023

EJERCICIO 2022					
Coste	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Traspasos	Saldo Final
Terrenos y bienes naturales	- €	- €	- €	- €	- €
Construcciones	- €	- €	- €	- €	- €
Inst. Técnicas	- €	- €	- €	- €	- €
Maquinaria	- €	- €	- €	- €	- €
Utillaje	1.663,28 €	- €	- €	- €	1.663,28 €
Otras instalaciones	- €	- €	- €	- €	- €
Mobiliario	105.568,16 €	1.240,25 €	- €	- €	106.808,41 €
Equipos para procesos de información	144.992,86 €	13.637,08 €	- €	- €	158.629,94 €
Elementos de transporte	53.003,33 €	- €	- €	- €	53.003,33 €
Otro inmovilizado material	35.955,35 €	- €	- €	- €	35.955,35 €
TOTAL	341.182,98 €	14.877,33 €	- €	- €	356.060,31 €

Amortización	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Traspasos	Saldo Final
Terrenos y bienes naturales	- €	- €	- €	- €	- €
Construcciones	- €	- €	- €	- €	- €
Inst. Técnicas	- €	- €	- €	- €	- €
Maquinaria	- €	- €	- €	- €	- €
Utillaje	1.709,66 €	- €	- €	- €	1.709,66 €
Otras instalaciones	- €	- €	- €	- €	- €
Mobiliario	96.995,37 €	1.223,69 €	- €	- €	98.219,06 €
Equipos para procesos de información	125.565,98 €	11.070,81 €	- €	- €	136.636,79 €
Elementos de transporte	36.609,97 €	4.840,02 €	- €	- €	41.449,99 €
Otro inmovilizado material	35.910,83 €	- €	- €	- €	35.910,83 €
TOTAL	296.791,81 €	17.134,52 €	- €	- €	313.926,33 €

TOTAL

44.391,17 €

42.133,98 €

- La política de cobertura de seguros del Inmovilizado incluye los elementos de transporte que aparecen en balance valorados a precio de compra por un importe de 53.003,33 €.
- La amortización anual aplicada en las diferentes partidas de Inmovilizado Material, siguiendo el método de amortización lineal, para el ejercicio 2023 son las siguientes:
 - Mobiliario: 10% - 15%.
 - Equipos de procesamiento informático: 25 %
 - Elementos de transporte: 16 %.
- El importe de amortización para el ejercicio siguiente (2024) para estos elementos será de 12.809,90 € (13.793,52 € en el 2023)

No ha habido correcciones valorativas por deterioro de valor en los diferentes elementos del inmovilizado material.

VISADO POR
MK AUDITORS

INSTITUT BALEAR D'INFRAESTRUCTURES I SERVEIS EDUCATIUS

IBISEC

Q0700452F

CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2023

2. Inmovilizado intangible

Las partidas que componen el inmovilizado intangible de la Sociedad, así como el movimiento de cada una de estas partidas se puede observar en el cuadro siguiente:

EJERCICIO 2023					
Coste	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Trasposos	Saldo Final
Investigación	- €	- €	- €	- €	- €
Desarrollo	- €	- €	- €	- €	- €
Concesiones administrativas	- €	- €	- €	- €	- €
Propiedad industrial	- €	- €	- €	- €	- €
Fondo de comercio	- €	- €	- €	- €	- €
Derechos de traspaso	- €	- €	- €	- €	- €
Aplicaciones informáticas	75.164,97 €	961,95 €	- €	- €	76.126,92 €
Anticipos para inmovilizaciones intangibles	- €	- €	- €	- €	- €
Derechos s/bienes cedidos en uso	1.770.630,81 €	- €	- €	- €	1.770.630,81 €
TOTAL	1.845.795,78 €	961,95 €	- €	- €	1.846.757,73 €

Amortización	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Trasposos	Saldo Final
Investigación	- €	- €	- €	- €	- €
Desarrollo	- €	- €	- €	- €	- €
Concesiones administrativas	- €	- €	- €	- €	- €
Propiedad industrial	- €	- €	- €	- €	- €
Fondo de comercio	- €	- €	- €	- €	- €
Derechos de traspaso	- €	- €	- €	- €	- €
Aplicaciones informáticas	60.325,67 €	5.186,16 €	- 14,22 €	- €	65.497,61 €
Anticipos para inmovilizaciones intangibles	- €	- €	- €	- €	- €
Derechos s/bienes cedidos en uso	118.527,67 €	38.524,15 €	- 105,56 €	- €	156.946,26 €
TOTAL	178.853,34 €	43.710,31 €	- 119,78 €	- €	222.443,87 €

TOTAL **1.666.942,44 €** **1.624.313,86 €**

EJERCICIO 2022					
Coste	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Trasposos	Saldo Final
Investigación	- €	- €	- €	- €	- €
Desarrollo	- €	- €	- €	- €	- €
Concesiones administrativas	- €	- €	- €	- €	- €
Propiedad industrial	- €	- €	- €	- €	- €
Fondo de comercio	- €	- €	- €	- €	- €
Derechos de traspaso	- €	- €	- €	- €	- €
Aplicaciones informáticas	68.851,91 €	6.313,06 €	- €	- €	75.164,97 €
Anticipos para inmovilizaciones intangibles	- €	- €	- €	- €	- €
Derechos s/bienes cedidos en uso	1.770.630,81 €	- €	- €	- €	1.770.630,81 €
TOTAL	1.839.482,72 €	6.313,06 €	- €	- €	1.845.795,78 €

Amortización	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Trasposos	Saldo Final
Investigación	- €	- €	- €	- €	- €
Desarrollo	- €	- €	- €	- €	- €
Concesiones administrativas	- €	- €	- €	- €	- €
Propiedad industrial	- €	- €	- €	- €	- €
Fondo de comercio	- €	- €	- €	- €	- €
Derechos de traspaso	- €	- €	- €	- €	- €
Aplicaciones informáticas	56.998,14 €	3.327,53 €	- €	- €	60.325,67 €
Anticipos para inmovilizaciones intangibles	- €	- €	- €	- €	- €
Derechos s/bienes cedidos en uso	80.003,54 €	38.524,13 €	- €	- €	118.527,67 €
TOTAL	137.001,68 €	41.851,66 €	- €	- €	178.853,34 €

TOTAL **1.702.481,04 €** **1.666.942,44 €**



INSTITUT BALEAR D'INFRASTRUCTURES I SERVEIS EDUCATIUS

IBISEC

Q0700452F

CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2023

El cargo estimado por amortización del inmovilizado intangible propio del IBISEC a efectuar en el siguiente ejercicio 2024 asciende a 42.075,22€ (43.396,34€ en el 2023).

- Derechos sobre bienes cedidos en uso:

El IBISEC, con fecha 26 de septiembre del 2019, registra en la Direcció General de Cooperació Local i Patrimoni petición de adscripción de 14 locales situados en el Parc Bit, edificio Naorte BLOQUE A 3er piso donde tiene situadas sus oficinas administrativas.

En fecha 05 de noviembre de 2019 se registra de entrada en el IBISEC oficio procedente de la Direcció General de Cooperació Local i Patrimoni informando sobre que aparte de los 14 locales, se tiene constancia de que se ocupan otras dependencias en el mismo edificio y que, con el ánimo de tramitar un solo expediente, es necesario que se complete la relación de los mismos. Una vez revisado este extremo se identifican 3 plazas de aparcamiento por lo que se completó la petición de adscripción con estas tres plazas.

En fecha 13 de diciembre de 2019 se registre de entrada Resolución del Director General de Cooperación Local y Patrimonio de fecha 03 de diciembre de 2019 donde se autoriza la adscripción de 14 inmuebles y 3 plazas de aparcamiento situadas en el Edificio Naorte, bloque A del Parc Bit (Palma) a favor del IBISEC.

Una vez recibida la Resolución de adscripción se procede a la contabilización del derecho de uso de los citados inmuebles. Por ello, al ser el IBISEC una entidad beneficiaria de la cesión de uso gratuita de un activo de manera irrevocable e incondicional, contabilizamos estos inmuebles en la fecha de la incorporación al patrimonio, como un inmovilizado intangible de acuerdo con el que está previsto en la norma de registro y valoración de subvenciones, donaciones y legados recibidos -PGC NRV 18ª. Como contrapartida se reconoce un ingreso a distribuir en varios ejercicios que se imputará a resultados a medida que se amortice o se dé de baja el mencionado activo (ICAC consulta n.º 5 BOCAIC n.º 9).

Para la valoración de este inmovilizado intangible se realiza petición a la misma Direcció General de Cooperació i Patrimoni solicitando que nos informen sobre el Valor Neto Contable de los diferentes inmuebles, recibiendo contestación por correo electrónico indicando que el valor total de los mismos en los libros contables de la CAIB es de 1.770.630,81 €.

- Aplicaciones informáticas adquiridas a terceros:

Aquí se incluyen las diferentes certificaciones para la creación de una aplicación de gestión integral para el IBISEC que gestione e integre las diferentes gestiones administrativas entre los departamentos que forman el IBISEC, así como las licencias de uso de diferentes programas informáticos.

INSTITUT BALEAR D'INFRASTRUCTURES I SERVEIS EDUCATIUS
IBISEC
Q0700452F
CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2023

- La amortización anual aplicada en las diferentes partidas de Inmovilizado Intangible, siguiendo el método de amortización lineal, para el ejercicio 2023 son las siguientes:
 - Derechos sobre bienes cedidos en uso: 2%-7%
 - Aplicaciones informáticas: 20 %

3. Inversiones inmobiliarias

El IBISEC no tiene elementos que se clasifiquen como inversiones inmobiliarias de la Sociedad.

4. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes

Arrendamientos financieros

El IBISEC no tiene vigente ninguna operación de arrendamiento financiero.

Arrendamientos operativos

Los gastos en concepto de arrendamiento a lo largo del último ejercicio y compromisos adquiridos de futuras cuotas de arrendamiento mínimas en virtud de arrendamientos operativos no cancelables han sido los siguientes:

EJERCICIO 2023					
	INICIO	FIN	AVISO BAJA	UBICACIÓN	GASTO ANUAL
UNIVERSAL MAROSA,S.L.	01/05/2011	PRÓRROGA	90 DÍAS	Camí de Jesús, 42 - Polígon Can Valero (Arxi u CAIB)	241.436,63 €
Total					241.436,63 €
EJERCICIO 2022					
	INICIO	FIN	AVISO BAJA	UBICACIÓN	GASTO ANUAL
UNIVERSAL MAROSA,S.L.	01/05/2011	PRÓRROGA	90 DÍAS	Camí de Jesús, 42 - Polígon Can Valero (Arxi u CAIB)	229.728,48 €
Total					229.728,48 €

La previsión de gasto para el ejercicio 2024 es de 253.741,49 €, que corresponde a los arrendamientos vigentes.

6. Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se han clasificado según su naturaleza y según la función que cumplen en la sociedad.

INSTITUT BALEAR D'INFRAESTRUCTURES I SERVEIS EDUCATIUS
 IBISEC
 Q0700452F
 CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2023

a. Activos financieros:

Clases	Instrumentos financieros a largo plazo				Instrumentos financieros a corto plazo				Total	
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativo deuda	Créditos Derivados	Otros	Instrumentos de patrimonio	Valores representativo deuda	Créditos Derivados	Otros	2023	2022
Categorías	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:										
- Cartera de negociación										
- Designados										
- Otros									- €	- €
Activos financieros a coste amortizado									- €	- €
Préstamos y partidas a cobrar			17.600.088,64 €	23.068.838,64 €			46.770.355,73 €	60.597.605,82 €	64.370.444,37 €	83.666.444,46 €
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto									- €	- €
Derivados de cobertura									- €	- €
Total	- €	- €	- €	- €	17.600.088,64 €	23.068.838,64 €	- €	- €	64.370.444,37 €	83.666.444,46 €



INSTITUT BALEAR D'INFRASTRUCTURES I SERVEIS EDUCATIUS
IBISEC
Q0700452F
CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2023

- Los activos financieros a l/p por créditos derivados y otros se componen de:
 - El importe de las fianzas constituidas a l/p de 2.450,00 € (2.450,00 € en el 2022) a consecuencia de la firma del contrato de arrendamiento, de la fianza constituida con el administrador de la finca por los mandos del parking (150,00 €) y la fianza constituida con el BANCO MARE NOSTRUM, S.A. por el alquiler de dos plazas de aparcamiento.
 - 571.320,87 € (571.320,87 € en el 2022) corresponden a la parte a largo plazo de la **deuda** financiada a la empresa **municipal SÓLLER 2010** por la construcción del CEIP Es Fossaret y un aparcamiento. Deuda que se acordó devolver anualmente en 8 años mediante acuerdo de Consejo de Administración de la empresa SÓLLER 2010 celebrado el 04 de junio de 2019.
 - 17.026.317,77 € (22.495.067,77 € en el ejercicio 2022) corresponden a **los plurianuales a l/p** aprobados a favor del IBISEC para hacer frente al compromiso de pago de las amortizaciones de capital de las operaciones de crédito firmadas por el IBISEC así como las anualidades aprobadas de los plurianuales para la construcción del nuevo CEIP Inca y de la ampliación del CEIP Blai Bonet (Santanyí).

Entre las operaciones de préstamos se encuentran cuatro expedientes de **cesión de crédito firmados en 2009** por un importe de 1.941.776,01 € para la ejecución de las siguientes obras:

- CP ANGEL RUIZ I PABLO con un coste de ejecución de 369.006,97 €
- CP COSTA I LLOBERA con un coste de ejecución de 415.360,00 €.
- CP SANT JORDI con un coste de ejecución de 219.064,19 €.
- IES MADINA MAYURQA con un coste de ejecución de 938.344,85 €.

En fecha 07 de septiembre de 2009 se aprobaron los expedientes de gasto relativos a las cuatro actuaciones anteriormente detalladas a favor del IBISEC. Los expedientes de gasto se aprobaron por el importe de su ejecución material más los gastos financieros derivados de su financiación.

En fecha 02 de junio de 2008 se firmó entre la Conselleria d'Economia i Hisenda i el banco Dexia Sabadell, S.A., un convenio para la financiación de la construcción, ampliación y/o conservación de los centros públicos docentes a realizar entre otros por las entidades públicas de las Illes Balears, lo que incluye el IBISEC.

Este convenio estipula que estas entidades podrán adherirse a un esquema de financiación basado en la adquisición por parte del banco de los derechos de créditos futuros frente a la CAIB, o sea de los expedientes de gasto aprobados para inversiones a favor del IBISEC. Esta cesión comprende tanto las operaciones de capital como el derecho al cobro de intereses. Como

INSTITUT BALEAR D'INFRASTRUCTURES I SERVEIS EDUCATIUS

IBISEC

Q0700452F

CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2023

contraprestación la entidad pública recibe como precio de la cesión el importe del presupuesto final de adjudicación a disponer durante un plazo máximo de 36 meses en función de los calendarios de ejecución y el programa de desembolsos trimestrales que se acuerden.

En fecha 18 de diciembre de 2009 la Conselleria d'Educació i Cultura y el IBISEC firman 4 convenios para la construcción de las obras anteriormente mencionadas. En estos convenios la Conselleria se compromete a efectuar al IBISEC las aportaciones necesarias para cubrir los costes totales de estas inversiones por los importes antes mencionados. También el IBISEC declara la intención firme de adherirse al convenio marco firmado entre la Conselleria d'Economia i Hisenda y el banco Dexia Sabadell, S.A.

Cuando se aprobaron los expedientes de gasto a favor del IBISEC para estas cuatro obras de inversión se hizo con la finalidad de suscribirse al convenio que se iba a firmar entre el Dexia y la CAIB, donde se pondría a disposición del IBISEC el importe de adjudicación de las obras. A día de hoy, se han cumplimentado los pasos previos a la adhesión al convenio marco.

El importe de estas operaciones, capital más gastos financieros, están vinculadas a una serie de expedientes plurianuales aprobados por la CAIB a favor del IBISEC. Estas operaciones de plurianuales se han contabilizado como créditos a l/p de la CAIB. Los gastos financieros derivados de su financiación se devengan en el momento de su gasto contabilizándose como gastos financieros y en el mismo momento se contabiliza un ingreso de explotación ya que los plurianuales recogen también el pago de los intereses.

El importe pendiente de estos cuatro expedientes (CP Sant Jordi, CP Angel Ruiz i Pablo, CP Miquel Costa i Llobera – Pòrtol i IES Madina Mayurqa) de **cesión de crédito firmados en 2009** a 31 de diciembre de 2023 es de 0,00 euros (158.045,10 euros a 31 de diciembre del 2022):

Por su parte, 6.373.327,19 € correspondientes a las **cesiones de crédito aprobadas en 2008** y cuyos trámites siguen el guion explicado anteriormente, el presupuesto de adjudicación de las obras vinculadas a estas operaciones es:

- CP MATEU FONTIRROIG: 2.004.148,13 €
- CP VARA DE REI: 1.450.000,00 €
- CP STA. MARIA: 2.919.179,06 €.

El importe pendiente de estos tres expedientes (CP Santa Maria, CP Mateu Fontirroig i VP Vara de Rei) de **cesión de crédito firmados en 2008** a 31 de diciembre de 2023 es de 0,00 euros (318.590,90 euros a 31 de diciembre del 2022).

VISADO POR
MK AUDITORS

INSTITUT BALEAR D'INFRASTRUCTURES I SERVEIS EDUCATIUS

IBISEC

Q0700452F

CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2023

Los activos financieros a c/p por créditos derivados y otros se componen por los siguientes importes:

- 43.273.741,29 € (54.886.385,08 € a 31/12/2022) correspondientes a transferencias corrientes y de capital pendientes de cobro a 31/12/2023 una vez conciliadas las cuentas con la CAIB mediante certificado de obligaciones aprobadas y pendientes de pago 2023.
- 869,71 € (869,71 € en el 2022) del convenio firmado con el ayuntamiento de Pollença para la reparación de la cubierta del CEIP Joan Mas.
- 3.468.750,00 € (5.399.931,50 € en el 2022) de los plurianuales aprobados a c/p para hacer frente a los compromisos de pago de las amortizaciones de capital de las operaciones de préstamo firmadas por el IBISEC.
- 14.556,04 € (mismo importe en el 2022) de la parte no liquidada de la subvención para la contratación de 4 personas a través del programa "SOIB Qualificats – Pimera experiencia" con financiación de la Unión Europea (Next Generation – UE).
- 8.445,69 € (6.210,07 € en el 2022) crédito pendiente por devolución del importe de intereses erróneamente liquidados del préstamo con UNICAJA.
- 3.993,00 € (mismo importe en el 2022) por el ingreso de la provisión Perito del contencioso P.O.228/2011 EJD 17/2017.
- En el ejercicio 2022, 285.660,42 € correspondían a la parte a corto plazo de la deuda financiada a la empresa municipal SÓLLER 2010 por la construcción del CEIP Es Fossaret y un aparcamiento. Deuda que se acordó devolver anualmente en 8 años mediante acuerdo de Consejo de Administración de la empresa SÓLLER 2010 celebrado el 04 de junio de 2019. Dicho importe ha sido cancelado en el ejercicio 2023.

VISADO POR
MK AUDITORS

INSTITUT BALEAR D'INFRAESTRUCTURES I SERVEIS EDUCATIUS
IBISEC
Q0700452F
CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2023

b. Pasivos Financieros

Clases	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo						Total	
	Obligaciones y otros valores negociables	Deudas con entidades de crédito	Créditos Derivados Otros	Obligaciones y otros valores negociables	Deudas con entidades de crédito	Créditos Derivados Otros	Obligaciones y otros valores negociables	Deudas con entidades de crédito	Créditos Derivados Otros	2023	2022			
Debitos y partidas a pagar:														
- Comerciales														
- No comerciales		5.218.750,00 €							2.059.030,96 €	1.759.983,65 €		2.059.030,96 €	1.759.983,65 €	
I Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:									5.078.508,64 €	4.314.986,48 €		13.774.408,68 €	18.449.391,74 €	
- Cartera de negociación														
- Designados														
- Otros														
Derivados de cobertura														
Total	- €	- €	5.218.750,00 €	8.687.500,00 €	- €	- €	- €	- €	3.477.150,04 €	5.446.905,26 €	7.137.539,60 €	6.074.970,13 €	15.833.439,64 €	20.209.375,39 €

VISADO POR
MK AUDITORS

INSTITUT BALEAR D'INFRASTRUCTURES I SERVEIS EDUCATIUS
IBISEC
Q0700452F
CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2023

- Los débitos y partidas a pagar mostrados en el cuadro del apartado b) son los siguientes:

El importe de instrumentos financieros a l/p, por valor de 5.218.750,00 € (8.687.500,00 € en el 2022) se compone de:

- Pasivos financieros por deudas con entidades de crédito
- Pasivos financieros por otros créditos

Los importes de las partidas a pagar a largo plazo con entidades de crédito corresponden a las amortizaciones de principal de los préstamos dispuestos por un importe pendiente a 31 de diciembre de 2023 de 5.218.750,00 € (8.687.500,00 € a 31 de diciembre del 2022). Durante el ejercicio 2023 de la partida de deudas con entidades de crédito se han reclasificado del l/p a c/p 3.468.750,00 € ya que vencen durante el ejercicio 2023 (5.399.931,50 fueron reclasificado a 31 de diciembre del 2022).

El importe de instrumentos financieros a c/p por valor de 10.614.689,64 € (11.521.875,39 € en el 2022) se compone de,

- Deudas con entidades de crédito a c/p
- Deudas por operaciones comerciales
- Otras deudas a c/p:
 - Deudas con la Administración
 - Deudas con la CAIB
 - Otras deudas

Deudas con entidades de crédito a corto plazo, por valor de 3.477.150,04 €, (5.446.905,26 € a cierre del 2022) corresponde, en primer lugar, a los intereses devengados y no pagados a 31-12-2023 de los préstamos firmados por el IBISEC 8.400,04 € (46.973,76 € en el 2022) y en segundo lugar incluye las amortizaciones de capital de las operaciones de préstamo del IBISEC por valor de 3.468.750,00 € (4.923.295,50 €) y de las cesiones de crédito que vencieron durante el ejercicio 2022 (476.636,00€). Dichas cesiones se han cancelado en el ejercicio 2023, no restando importes pendientes por este concepto en el balance de la entidad.

En el apartado de débitos o partidas a pagar de categoría comercial, con un importe total de 2.059.030,96 € (1.759.983,65 € en el 2022) la totalidad del saldo corresponde a acreedores de servicios.

INSTITUT BALEAR D'INFRASTRUCTURES I SERVEIS EDUCATIUS
IBISEC
Q0700452F
CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2023

En el apartado de débitos o partidas a pagar de categoría no comercial por importe de 5.078.508,64 € (4.314.986,48 € en el 2022) se incluyen la deudas con la Administración Pública (Seguridad Social, retenciones pendientes de liquidar, etc.) más un embargo salarial pendiente de liquidar por parte de la Administración de Justicia por un total de 77.576,36 € (77.617,24 € en el 2022) y las deudas con partes vinculadas (CAIB) 4.998.268,74 € (4.237.369,24 € en el 2022) por transferencias corrientes recibidas de la CAIB y no gastadas.

- No se han re clasificado instrumentos financieros durante el ejercicio
- No se han realizado transferencias de activos financieros
- No existen activos ni pasivos cedidos en garantía
- Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo crediticio.

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo crediticio.

- No se ha producido incidencia alguna en el cumplimiento de las obligaciones con terceros.
- Empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

El IBISEC como vinculación directa sólo tiene el propio Gobierno Autonómico de las Illes Balears como detalla el Decreto 26/2016 de 14 de mayo del 2016 de aprobación de los nuevos estatutos. El IBISEC es una entidad pública empresarial del sector público instrumental de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears, en los términos que establecen los artículos 2.1 b) i 4 b) de la Ley 07/2010, de 21 de julio, del Sector Público Instrumental de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears. El Instituto disfrutará de autonomía funcional y de gestión y quedará adscrito a la Conselleria competente en materia de educación y cultura del Gobierno de las Islas Baleares, que ejercerá el control de eficacia de su actividad.

e. Otra información:

Con respecto a los pasivos financieros de valores representativos de deuda pasamos a detallar todas las operaciones de préstamo del IBISEC vigentes durante este ejercicio 2023:

Préstamo con aval de la CAIB 2005:

Entidad: CEB

Se aprobó la realización de una operación de préstamo con aval de la CAIB según acta del Consejo de Administración de 01 de febrero de 2005 donde quedaba pendiente de autorización por el Presidente del IBISEC su adjudicación y que se aprobó por Consell de Govern en fecha 06 de mayo de 2005. Después de haber informado favorablemente la Dirección General del Tesoro y Política

INSTITUT BALEAR D'INFRASTRUCTURES I SERVEIS EDUCATIUS
IBISEC
Q0700452F
CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2023

Financiera de la CAIB sobre las ofertas para un préstamo a l/p a favor del "Institut Balear d'Infraestructures i Serveis Educatius i Culturals (IBISEC)" por un importe de 27.500.000,00 € con aval de la CAIB, se pasó a adjudicación por parte del Presidente del IBISEC que en fecha 05 de julio adjudicó el citado préstamo al CEB con las siguientes condiciones:

Importe: 27.500.000,00 €

Plazo: 20 años, incluidos 4 de carencia.

Periodo de disposición: hasta 18 meses.

Tipo de interés: Euribor a 12 meses más un margen de 0,10%

Liquidación intereses: Trimestral.

Amortizaciones. Anuales y lineal.

Comisiones i otros gastos: Exentos.

El contrato de préstamo firmado por el Presidente del IBISEC se formalizó en fecha 19 de septiembre de 2005. De este contrato se ha formalizado sólo un contrato suplementario en referencia al contrato marco firmado el 19/09/2005 que corresponde a la primera disposición del préstamo por 6.875.000,00 € que representa el 25% del importe total del préstamo. Esta disposición era obligatoria según el contrato marco a la firma de éste.

Al estar el contrato de préstamo vinculado al estado de realización de los proyectos de inversión educativa a financiar por el CEB, en junio-2006 se procedió a realizar una visita técnica por parte de esta institución para fiscalizar el estado de las diferentes obras. Debido al avanzado estado de las diferentes infraestructuras educativas se nos recomendó que se hiciera la disposición del 65% del capital nominal, el máximo que se puede disponer sin haber acabado las obras. Esta disposición del 65% corresponde a la única disposición realizada este ejercicio de este préstamo por un importe de 17,875 millones de euros.

En relación con la operación de préstamo firmada con el CEB el principal del contrato de préstamo asciende a 27,5 millones de euros y será desembolsado en diferentes tramos. Para cada tramo, el CEB y el IBISEC decidirán conjuntamente mediante unos Contratos Suplementarios, el importe, el tipo de interés, la divisa, la fecha de desembolso, el calendario de devolución y las cuentas de cada una de las partes para el envío del dinero.

Al objeto de movilizar los tramos del préstamo, el IBISEC deberá remitir al CEB antes de cada desembolso un Pagaré, según modelo facilitado en el contrato de préstamo apéndice 3, correspondiente a cada uno de los tramos. A la firma del contrato también se procedió a la firma del pagaré correspondiente por una cantidad de 6.875.000,00 €.

VISADO POR
MK AUDITORS

INSTITUT BALEAR D'INFRASTRUCTURES I SERVEIS EDUCATIUS
IBISEC
Q0700452F
CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2023

Se firma además un contrato de aval que va destinado a garantizar el Contrato de Préstamo, tanto en lo relativo a la devolución del principal como al pago de los intereses ordinarios, y de demora, gastos y costas legales si las hubiere. La Tesorería General de la CCAA responderá ante el CEB, a primer requerimiento de este último y de manera solidaria con la prestataria, de reintegro de cantidades adeudadas.

Préstamo con aval de la CAIB 2006:

Entidad: LIBERBANK(SANTANDER-DEXIA) 28M€.

Se aprobó la realización de una operación de préstamo con aval de la CAIB según acta del Consejo de Administración de 02 de junio de 2006 donde quedaba pendiente de autorización por el Presidente del IBISEC su adjudicación y que se aprobó por Consell de Govern en fecha 03-11-2006.

Después de haber informado favorablemente la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de la CAIB sobre las ofertas para un préstamo a l/p a favor del "Institut Balear d'Infraestructures i Serveis Educatius i Culturals (IBISEC)" por un importe de 28.000.000,00 € con aval de la CAIB, se pasó a adjudicación por parte del Presidente del IBISEC que en fecha 30 de noviembre de 2006 adjudicó el citado préstamo a Dexia Banco de Sabadell, S.A. con las siguientes condiciones:

Importe: 28.000.000,00 €

Plazo: 20 años, incluidos 4 de carencia.

Periodo de disposición: hasta 12 meses.

Tipo de interés: Euribor a 12 meses más un margen de 0,07%

Liquidación intereses: Anual.

Amortizaciones. Anuales.

Comisiones i otros gastos: Exentos.

El contrato de préstamo firmado por el Presidente del IBISEC se formalizó en fecha 21 de diciembre de 2006.

Préstamo con aval de la CAIB 2007:

Entidad: DEXIA SABADELL, S.A.

VISADO POR
MK AUDITORS

INSTITUT BALEAR D'INFRASTRUCTURES I SERVEIS EDUCATIUS
IBISEC
Q0700452F
CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2023

Se aprobó la realización de una operación de préstamo con aval de la CAIB según acta del Consejo de Administración de 19 de marzo de 2007 donde quedaba pendiente de autorización por el Presidente del IBISEC su adjudicación y que se aprobó por Consell de Govern en fecha 07-09-2007.

Después de haber informado favorablemente la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de la CAIB sobre las ofertas para un préstamo a l/p a favor del "Institut Balear d'Infraestructures i Serveis Educatius i Culturals (IBISEC)" por un importe de 5.000.000,00 € con aval de la CAIB, se pasó a adjudicación por parte del Presidente del IBISEC que en fecha 02 de octubre de 2007 adjudicó el citado préstamo a Dexia Banco de Sabadell, S.A. con las siguientes condiciones:

Importe: 5.000.000,00 €

Disposiciones:

O El 02 de noviembre de 2007, y por importe de dos millones quinientos mil euros. (2.500.000,00 €).

O El 03 de diciembre de 2007, y por importe de dos millones quinientos mil euros. (2.500.000,00 €).

Plazo: 15 años, incluidos 4 de carencia.

Periodo de disposición: Hasta 31/12/2007.

Tipo de interés:

O Desde el 02 de noviembre de 2007 y hasta el 03 de diciembre de 2007, se aplicará un tipo fijo del 4,42 %, y sobre un nominal de 2.500.000,00€.

O Desde el 03 de diciembre de 2007 y hasta el 03 de diciembre de 2008, se aplicará un tipo fijo del 4,42 %, y sobre un nominal de 5.000.000,00€.

O Desde el 03 de diciembre de 2008 y hasta el 03 de diciembre de 2022 (fin de la vida de la operación) se aplicará un tipo fijo del 4,42 % salvo que el Euribor a 12 meses observado en la Pantalla Euribor 01 de Reuters, 2 días hábiles antes del correspondiente período de interés anual sea mayor que el 5,75 %, en cuyo caso, el tipo de interés a aplicar para ese período será el de Euribor 12 meses sin margen adicional.

Liquidación intereses: Anual.

Amortizaciones. Anuales. Siendo la primera el 2011.

Amortización anticipada: Con costes de puesta en el mercado.

INSTITUT BALEAR D'INFRASTRUCTURES I SERVEIS EDUCATIUS
IBISEC
Q0700452F
CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2023

Comisiones i otros gastos: Exentos.

El contrato de préstamo firmado por el Presidente del IBISEC se formalizó en fecha 30 de octubre de 2007.

Préstamo con aval de la CAIB 2008:

Entidad: LIBERBANK(BSN-DEXIA) 16MM 2008

Se aprobó la realización de una operación de préstamo con aval de la CAIB según acta del Consejo de Administración de 06 de febrero de 2008 donde quedaba pendiente de autorización por el Presidente del IBISEC su adjudicación y que se aprobó por Consell de Govern en fecha 25 de abril de 2008.

Después de haber informado favorablemente la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de la CAIB sobre las ofertas para un préstamo a l/p a favor del "Institut Balear d'Infraestructures i Serveis Educatius i Culturals (IBISEC)" por un importe de 16.000.000,00 € con aval de la CAIB, se pasó a adjudicación por parte del Presidente del IBISEC que en fecha 12 de mayo de 2008 adjudicó el citado préstamo a Dexia Banco de Sabadell, S.A. con las siguientes condiciones:

Importe: 16.000.000,00 €

Plazo: 15 años, incluidos 4 de carencia.

Periodo de disposición: Hasta 30/12/2008.

Tipo de interés:

O Desde el 02 de junio hasta el 30 de diciembre de 2008, se aplicará un tipo fijo del 4,9492 %.

O Desde el 30 de diciembre de 2008 y hasta el vencimiento de la operación, se aplicará un tipo fijo del 4,28 %, y sobre un nominal de 16.000.000,00€, salvo que el Euribor a 12 meses observado en la Pantalla Euribor 01 de Reuters, 2 días hábiles antes del correspondiente período de interés anual sea mayor que el 5,00 %, en cuyo caso, el tipo de interés a aplicar para ese período será el de Euribor 12 meses sin margen adicional.

Liquidación intereses: Anual.

Amortizaciones. Anuales. Siendo la primera el 2011.

Amortización anticipada: Con costes de puesta en el mercado.

INSTITUT BALEAR D'INFRASTRUCTURES I SERVEIS EDUCATIUS
IBISEC
Q0700452F
CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2023

El contrato de préstamo firmado por el Presidente del IBISEC se formalizó en fecha 02 de junio de 2008.

VISADO POR
MK AUDITORS

VISADO POR
MK AUDITORS

7. Fondos propios

El IBISEC, a 31 de diciembre del 2023 presenta unos fondos propios positivos de 543.029,59 € y su continuidad está condicionada totalmente al apoyo financiero que como hasta la fecha le viene prestando la Comunitat Autònoma de les Illes Balears.

La composición y el movimiento de las partidas que forman el epígrafe "Fondos Propios" es el siguiente:

		FONDOS PROPIOS				
		(Euros)				
		SALDO INICIAL	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	SALDO FINAL
I.	CAPITAL SUSCRITO	0,00				0,00
II.	PRIMA DE EMISION	0,00				0,00
III.	RESERVAS	545.699,37	1.282,42		(18.708,61)	528.273,18
V.	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0,00				0,00
VII.	OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	0,00	3.714.564,49	(3.714.564,49)		0,00
VI.	PERDIDAS Y GANANCIAS (Beneficio ó Pérdida)	(18.708,61)	14.756,41		18.708,61	14.756,41
VIII.	DIVIDENDO A CUENTA ENTREGADO EN EL EJERCICIO	0,00				0,00
	REDUCCION DE CAPITAL	0,00				0,00
TOTAL FONDOS PROPIOS		526.990,76	3.730.603,32	(3.714.564,49)	0,00	543.029,59

Según el decreto 26/2016, donde se aprueban los nuevos estatutos del IBISEC para su adaptación a la Ley 07/2010, publicado en el BOIB en fecha 13/05/2016 no existe aportación inicial, sino que el patrimonio y la financiación se registrá por lo estipulado en los artículos 21 y 22 de los estatutos.

a. Otra información:

Debido a que en sus inicios el IBISEC financiaba su actividad mediante préstamos bancarios con aval de la CAIB y que la amortización anual del principal de los mismos condicionaba presupuestariamente la continuidad del IBISEC en fecha 01 de octubre de 2008 se aprobó en el Consejo de Administración del IBISEC la petición a Secretaria General de la Conselleria d'Educació i Universitat de la necesidad de tramitar un expediente plurianual para hacer frente a las amortizaciones y gastos financieros de esos préstamos. Desde Secretaria General se iniciaron los trámites para la regularización de esta situación.

INSTITUT BALEAR D'INFRASTRUCTURES I SERVEIS EDUCATIUS
IBISEC
Q0700452F
CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2023

El IBISEC recibió el 10 de noviembre de 2008 el informe de Secretaria General con la petición de documentación para subsanar esta situación. En fecha 19 de mayo se aportó a la Secretaria General de la Conselleria la información solicitada:

- Relación/copia de los expedientes de obra mayor 2004-2008
- Relación/copia contratos de obra menor 2004-2008
- Relación/copia de los gastos de redacción de proyectos 2004-2008
- Relación/copia de las adendas de convenios de cesión de créditos 2004-2008

En 2012 se realizó una auditoría por parte de Intervención de la CAIB dentro del plan de control financiero 29/2012 para medir la calidad de la información contable de los entes del Sector público. En el informe de esta auditoría se pone de manifiesto esta situación. Concretamente en el apartado VI de opiniones en su punto de correcciones a realizar letra G dice: *“La conselleria de adscripción tiene que tomar las medidas oportunas para aprobar los expedientes plurianuales para hacer frente a las operaciones de endeudamiento, ya que a la D.G. de Presupuestos no le consta este compromiso de gasto para futuros ejercicios.”*

A fecha de 31 de diciembre de 2013 ya se habían tramitado los plurianuales a favor del IBISEC para la amortización y pago de intereses de las diferentes operaciones de préstamo.

En fecha 17 de Mayo del 2.013, reunidos en Consejo de Gobierno, se adoptó el siguiente acuerdo:

“Acuerdo por el cual se concede a la Conselleria d'Educació, Cultura i Universitats la autorización previa para ejercer las competencias en materia de autorización y disposición del expediente de gasto relativo a la transfería al IBISEC para hacer frente a los intereses y a las amortizaciones que este tiene contratados, la anualidad de los cuáles va de 2.013 a 2.026.”

Esta aprobación solucionaba la situación de desequilibrio patrimonial que el IBISEC tenía hasta la fecha. Así en 2.013 se reconocieron como aportaciones de socios los plurianuales del 2015 al 2026 en contrapartida de créditos a largo plazo en empresas del grupo. Desde ese aplicamos como ingresos los gastos devengados de la actividad principal de la empresa y que se han financiado mediante préstamo.

Como actividad principal de la empresa tendremos en cuenta el objeto por el cual se creó el IBISEC y que es:

a) Proyectar, construir, conservar, explotar y promocionar, por sí mismo o mediante medios y recursos de terceros, toda clase de obras de infraestructuras y equipamientos educativos o culturales que la comunidad autónoma de las Illes Balears promueva o en las cuales participe, actuando por encargo del Gobierno de las Illes Balears, por medio de la conselleria competente

INSTITUT BALEAR D'INFRAESTRUCTURES I SERVEIS EDUCATIUS**IBISEC****Q0700452F****CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2023**

en materia de educación y cultura, según los términos de los encargos y de los mandatos de actuación.

b) Contratar o ejecutar los servicios necesarios para prestar de una manera correcta y completa el servicio público educativo con inclusión de las actividades extraescolares y complementarias, como también de la actividad de fomento y promoción de la cultura, desarrollada por el Gobierno de las Illes Balears.

c) Contratar, por encomienda de la conselleria competente en materia de educación y cultura, y con la misma finalidad expresada en el punto precedente, los suministros necesarios para la correcta prestación del servicio público educativo, y de la actividad de fomento y promoción de la cultura.

Al aplicarse como ingresos los fondos propios negativos se verán reducidos en la misma proporción mostrando como fondos propios negativos el déficit real en gastos de explotación de la empresa.

El epígrafe "Ganancias acumuladas y otras reservas" incluye las siguientes reservas:

	2023	2022
Reserva legal	- €	- €
Reserva voluntaria	528.273,18 €	545.699,37 €
Reserva de revalorización	- €	- €

Reserva voluntaria

La dotación a estas reservas es libre, como su propio nombre indica. En este caso se han imputado los gastos de ejercicios anteriores ya que como dice la aplicación del PGC estos ajustes, derivados por cambios de criterio o subsanación de error, y salvo que el cambio o subsanación afecten a otras partidas del patrimonio neto, se contabilizarán en una cuenta de reserva voluntaria.

En el ejercicio 2023 se ha registrado un ajuste contra reservas correspondiente a diferencias provenientes de ejercicios anteriores del epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias, por un importe total de 376,00 €.

En el ejercicio 2022, en la partida de reservas se dieron los siguientes ajustes:

1130001 Reserva voluntaria		Debe	Haber
01/01/18	reg.saldo acreedor 476 2017		0 189,69
01/01/18	reg.saldo acreedor 4751 2017		0 603,61
31/12/18	REG.GASTOS 465.01 EJERCICIOS ANTERIORES A 2015	0,00	371,48
01/01/18	Facturas Viajes Es Freus S.A.	1.757,86	0
Total		1.757,86	1.164,78

INSTITUT BALEAR D'INFRASTRUCTURES I SERVEIS EDUCATIUS
IBISEC
Q0700452F
CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2023

1130001 Reserva voluntaria		Debe	Haber
30/06/18	Aplicacion resultados 2017		0,00 1.085.386,05
31/12/18	REG.SALDOS ACRREDITORES 2018 S/RESUMEN NOMINAS	0,00	587,83
31/12/18	REG.SLDOS ACREED 476 2018 S/RESUMEN NOMINAS	0,00	2.031,95
31/12/18	Informe D.G.Presupuestos Trf corrientes no gastadas CAIB	1.236.887,35	0
31/12/18	Informe D.G.Presupuestos Trf corrientes no gastadas CAIB	53.640,28	0
Total		1.290.527,63	1.088.005,83

1130001 Facturas ejercicios anteriores						
Fecha registro	Nº cuenta	Descripción	Código Centros	Código Actuacion	Importe	Tipo contrapartida
09/11/2022	1130001	FUNDACIÓ BALEAR INNOVACIÓ - fras.años anteriores energia	P000005	EAMI	653,55	Cuenta
09/11/2022	1130001	FUNDACIÓ BALEAR INNOVACIÓ - fras.años anteriores energia	P000005	EAMI	946,69	Cuenta
09/11/2022	1130001	FUNDACIÓ BALEAR INNOVACIÓ - fras.años anteriores energia	P000005	EAMI	632,47	Cuenta
09/11/2022	1130001	FUNDACIÓ BALEAR INNOVACIÓ - fras.años anteriores energia	P000005	EAMI	448,60	Cuenta
					2.681,31	
1130001 Reg.cta gastos personal						
Fecha registro	Nº cuenta	Descripción	Código Centros	Código Actuacion	Importe	Tipo contrapartida
31/12/2022	1130001	REG.NÓMINA DIC ANTICIPO	P000005	EAMI	- 14,74	Cuenta
31/12/2022	1130001	Reg.s/resumen anual 2022	P000005	EAMI	- 6,71	Cuenta
					- 21,45	



8. Situación fiscal

a. Impuesto de sociedades:

El IBISEC efectuó consulta vinculante a la D.G. Tributos del Ministerio de Hacienda en base a la recomendación en la carta de comentarios de la empresa auditora con respecto a los trabajos de auditoría del ejercicio 2019. Se recibe respuesta a la consulta V2017-21 que resuelve que el IBISEC está obligado a presentar declaración por este Impuesto en el lugar y forma que se determinen, dado que está plenamente sujeto y no exento al Impuesto sobre Sociedades, debiendo tributar por todas las rentas que obtenga, ya que, de acuerdo con el artículo 4 de la LIS, constituye el hecho imponible la obtención de renta, cualquiera que sea su fuente u origen, por el contribuyente.

En esta memoria se da una explicación de la diferencia que existe entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal). Con este objeto se incluye la conciliación, teniendo en cuenta que aquellas diferencias entre estas magnitudes que no se identifican como temporarias, de acuerdo con la norma de registro y valoración, se califican como diferencias permanentes. Explicación y conciliación numérica entre el gasto/ingreso por impuestos sobre beneficios y el resultado de multiplicar los tipos de gravamen aplicables al total de ingresos y gastos reconocidos, diferenciando el saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cálculo Impuesto de Sociedades		
	2023	2022
Resultado económico antes de impuestos	14.756,41	-18.708,61
Diferencias permanentes (+ o -)	471,00	- 2.283,86
Diferencias Temporarias:		
Temporarias deducibles (+)	-	-
Temporarias imponibles (-)		
BASE IMPONIBLE PREVIA	15.227,41	-20.992,47
Compensación bases imponibles NEGATIVAS de ejercicios anteriores	-15.227,41	
BASE IMPONIBLE	-	
TIPO IMPOSITIVO	25%	25%
CUOTA INTEGRAL	-	
DEDUCCIONES	-	-
CUOTA LÍQUIDA	-	-
PAGOS A CUENTA (473)	-	-
H.P. ACREEDORA POR IMPUESTO SOCIEDADES (4752)	-	-



INSTITUT BALEAR D'INFRASTRUCTURES I SERVEIS EDUCATIUS
IBISEC
Q0700452F
CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2023

Diferencias permanentes:

En el ejercicio 2023, se produce una diferencia permanente positiva (376,00 €) derivada de la imputación contable de un gasto en concepto de arrendamientos a la cuenta de reservas. De la misma forma, se produce una diferencia permanente positiva (95,00 €) por gastos no deducibles derivados de multas y sanciones (art.15 Ley Impuesto de sociedades).

En el ejercicio 2022, se produjo una diferencia permanente negativa (2.659,86) derivada de la imputación contable de gastos en la cuenta de reservas que se aplican en este periodo impositivo ya que de ello no se deriva una tributación inferior a la que hubiera correspondido por aplicación de las normas de imputación del art. 11 de la LIS. De la misma manera se produce una diferencia permanente positiva (376,00) por gastos no deducibles derivados de multas y sanciones (art.15 LIS).

Bases imponibles negativas pendientes de aplicación

Las bases imponibles negativas pendientes de su aplicación son las siguientes:

Bases imponibles NEGATIVAS a compensar de ejercicios anteriores

<u>Año</u>	<u>Importe</u>
2021	-
2022	- 18.364,67

b. IVA:

El IBISEC ha sido declarado exento de las declaraciones de este impuesto según resolución de la DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS, REF.: AF1295-05, Nº REGISTRO: 33429-05. Desde el punto de vista contable, el IVA soportado deberá ser tratado como un mayor coste del servicio recibido o el bien adquirido.

Por lo tanto, el IBISEC no debe repercutir cuotas de IVA por los bienes que entrega y los servicios que presta a la CCAA y respecto a las cuotas de IVA soportadas en las adquisiciones de bienes y servicios tendrán consideración de no deducibles.

c. Seguridad Social:

El Saldo pendiente corresponde a las cotizaciones de la Seguridad Social devengadas durante el 2023 y no pagadas.

9. Ingresos y gastos

DESGLOSE DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

A continuación, presentamos cuadro de cómo quedaría la cuenta de explotación 2023 una vez se han aprobado los plurianuales para hacer frente a las amortizaciones de préstamos firmados que se invirtieron en la realización de infraestructuras educativas en ejercicios anteriores.

Ejercicio 2023

	Operativa de la sociedad	Actividad de la sociedad	Total
3 RESULTADOS	-2.977.327,17	2.992.083,58	14.756,41
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-2.555.193,94	2.992.083,58	436.889,64
R04 Aprovisionamientos	0,00	-18.418.371,55	-18.418.371,55
R05 Otros ingresos de explotación	0,00	21.410.455,13	21.410.455,13
R06 Gastos de personal	-2.121.688,89	0,00	-2.121.688,89
R07 Otros gastos de explotación	0,00	0,00	0,00
R08 Amortización de inmovilizado	0,00	0,00	0,00
R13 Otros resultados	-433.505,05	0,00	-433.505,05
B) RESULTADO FINANCIERO	-422.133,23	0,00	-422.133,23
R14 Ingresos financieros	2.679,08	0,00	2.679,08
R15 Gastos financieros	-424.812,31	0,00	-424.812,31

Ejercicio 2022

	Operativa de la sociedad	Actividad de la sociedad	Total
3 RESULTADOS	-2.621.049,45	2.602.340,84	-18.708,61
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-2.431.376,91	2.602.340,84	170.963,93
R04 Aprovisionamientos	0,00	-11.370.503,31	-11.370.503,31
R05 Otros ingresos de explotación	0,00	13.972.844,15	13.972.844,15
R06 Gastos de personal	-2.040.842,14	0,00	-2.040.842,14
R07 Otros gastos de explotación	-370.072,72	0,00	-370.072,72
R08 Amortización de inmovilizado	-58.986,18	0,00	-58.986,18
R13 Otros resultados	38.524,13	0,00	38.524,13
B) RESULTADO FINANCIERO	-189.672,54	0,00	-189.672,54
R14 Ingresos financieros	0,00	0,00	0,00
R15 Gastos financieros	-189.672,54	0,00	-189.672,54

INSTITUT BALEAR D'INFRASTRUCTURES I SERVEIS EDUCATIUS
IBISEC
Q0700452F
CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2023
INGRESOS

1. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN

En la cuenta de otros ingresos de explotación se han tenido en la imputación de ingresos que provienen de subvenciones.

El tratamiento contable de las subvenciones o transferencias de explotación recibidas de la entidad pública dominante por las empresas públicas para financiar actividades de interés público o general se contabilizan de acuerdo con los criterios generales recogidos en el PGC NRV 18ª.1. «Subvenciones, donaciones y legados recibidos». En particular, en el caso del IBISEC, las aportaciones de la CAIB son para financiar la actividad que supone el objeto del ente. El artículo 3 de la Ley 7/2010, de 21 de julio, del sector público instrumental de la CAIB establece que las entidades que integran el sector público instrumental de la CAIB están sometidas a los principios de legalidad, servicio al interés general, eficacia, eficiencia, estabilidad y transparencia. Así que el IBISEC ha recibido las transferencias para financiar la realización de actividades de interés público o general y por tanto deberán registrarse e imputar al resultado del ejercicio.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

También en la cuenta de otros ingresos de explotación se reconoce la aplicación de subvenciones de capital para inversiones que se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención. También se reconocen otros ingresos cuyo origen no sea la transferencia de explotación de la CAIB.

Cómo actividad se considera que el IBISEC tiene por objeto:

“a) Proyectar, construir, conservar, explotar y promover, por si mismo o a través de medios y recursos de terceros, toda clase de obras de infraestructuras y equipamientos educativos que la Comunitat Autònoma de las Islas Baleares promueva o en los cuales participio, actuando por encargo del Gobierno de las Islas Baleares, por medio de la conselleria competente en materia de educación, según los términos de los encargos y de los mandatos de actuación.

b) Contratar o ejecutar los servicios necesarios para prestar de una manera correcta y completa el servicio público educativo —incluidas las actividades extraescolares y complementarias— desarrollado por el Gobierno de las Islas Baleares.

c) Contratar los servicios y los suministros necesarios para la correcta prestación del servicio público educativo.”

Total de esta partida 13.972.844,15 €.

INSTITUT BALEAR D'INFRASTRUCTURES I SERVEIS EDUCATIUS
IBISEC
Q0700452F
CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2023
GASTOS

Los gastos han sido valorados a precio de compra.

a. GASTOS DE EXPLOTACIÓN

a. Los movimientos de las partidas que se incluyen en el epígrafe "Aprovisionamientos" son los siguientes:

Aprovisionamientos	2023	2022
Compras de mercaderías	- €	- €
Compras de materias primas	- €	- €
Compras de otros aprovisionamientos	18.418.371,55 €	11.370.503,31 €
Descuentos sobre compras por pronto pago	- €	- €
Trabajos realizados por otras empresas	- €	- €
Devolución de compras y operaciones similares	- €	- €
Rappels por compras	- €	- €
Variación de mercaderías	- €	- €
Variación de materias primas	- €	- €
Variación de otros aprovisionamientos	- €	- €
Pérdidas por deterioro de mercaderías	- €	- €
Pérdidas por deterioro de materias primas	- €	- €
Pérdidas por deterioro de otros aprovisionamientos	- €	- €
Reversión del deterioro de mercaderías	- €	- €
Reversión del deterioro de materias primas	- €	- €
Reversión de deterioro de otros aprovisionamientos	- €	- €
Total	18.418.371,55 €	11.370.503,31 €

La actividad principal del IBISEC consiste en la realización de trabajos de mantenimiento y mejora en centros educativos. En su momento se consideró que, al corresponder estos trabajos, a la actividad principal de la empresa deberían reflejarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe de operaciones continuadas gastos ordinarios (al igual que los ingresos).

Estos gastos se componen de dos tipos de actuaciones en los diferentes centros educativos:

- o Trabajos de mantenimiento
- o Trabajos de mejora
- o Honorarios

Los trabajos de mantenimiento representan intervenciones que no implican un aumento del valor del inmovilizado ni un aumento de su vida útil por lo que se entenderían como gastos.

INSTITUT BALEAR D'INFRASTRUCTURES I SERVEIS EDUCATIUS
IBISEC
Q0700452F
CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2023

Los trabajos de mejora engloban todas las actuaciones que implican un aumento del valor del inmovilizado o un aumento de su vida útil por lo que se consideraría inversión.

Los honorarios representan el gasto en la proyección de los trabajos de mantenimiento y mejora que implican un mayor valor de la inversión.

La intención es que en las actuaciones de mejora, el IBISEC, las contemple como gasto y que cuando al finalizarse el trabajo se traspasen a la CAIB, para que se contabilicen como Inmovilizado material. Este proceso se estableció durante el 2005 partiendo de las directrices de la Dirección General de Patrimonio para la cesión gratuita de bienes inmuebles.

b. Detalle de la composición media de la plantilla por categorías homogéneas y los costes brutos asociados a las mismas:

o Personal laboral

Personal laboral	2023	2022
TOTAL	28,83	29,66
Fijos	21,38	22,94
Eventuales	7,45	6,72
Directores	1,00	1,00
Mandos intermedios	0,58	1,00
Técnicos	18,98	20,23
Otros	8,28	7,43

o Personal funcionario

Personal Funcionario	2023	2022
TOTAL		13,50
Carrera	8,37	8,74
Interinos	3,95	4,76

Los Gastos de personal durante los ejercicios 2023 y 2022 han sido los siguientes:

	2023	2022	2021
Sueldos y salarios	- 1.805.720,28 €	- 1.749.771,72 €	- 1.737.945,62 €
Indemnizaciones	- €	- €	- €
Seguridad social a cargo de la empresa	- 315.968,61 €	- 291.070,42 €	- 267.066,69 €
Provisiones por retribuciones al personal	- €	- €	- €
Retribuciones al personal mediante instrumentos de patrimonio	- €	- €	- €
Exceso de provisión por retribuciones al personal	- €	- €	- €
Exceso de provisión por transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio	- €	- €	- €
Total	- 2.121.688,89 €	- 2.040.842,14 €	- 2.005.012,31 €

OTRA INFORMACIÓN

Pasamos a detallar otros gastos de explotación que no han sido objeto de mención en los apartados anteriores:

Gastos financieros

Corresponden a los gastos financieros devengados a 31-12-2023 de las operaciones de préstamo a l/p con entidades de crédito del capital no amortizado a final de ejercicio, por un importe total de 424.812,31 euros.

En el ejercicio 2022, el importe contabilizado de las cesiones de crédito ascendía a 57.755,55 €, mientras que para los intereses a largo plazo de préstamos ascendía a 131.820,54 €. Asimismo, se imputaron gastos por intereses de demora de sentencias de diferentes procedimientos, así como la demora en el pago de una multa. El importe de estos gastos financieros ascendió a 96,45 €.

Arrendamientos y cánones: Se contabilizan los gastos generados por el alquiler de bienes muebles e inmuebles en uso o disposición por el IBISEC por un importe total de 241.436,63 € (229.728,48 € en el 2022) así como las cantidades fijas o variables que se han satisfecho por el derecho al uso de distintas manifestaciones de la propiedad industrial por un importe de 22.727,29 € (22.445,25 € en el 2022).

El saldo de esta partida a 31/12/2023 es de 264.163,92 € (252.173,73 € en el 2022)

Reparaciones y conservación: Se ha contabilizado los servicios de mantenimiento del Inmovilizado propiedad del IBISEC (p.ej. reparación de los elementos informáticos, reparación de elementos de transporte). El saldo de esta partida a 31/12/2023 es de 1.507,39 € (579,39 € en el 2022).

Servicios de profesionales independientes: Importes satisfechos a los profesionales por los servicios prestados al IBISEC. Aquí se incluyen como la partida más representativa la correspondiente a la asesoría laboral del IBISEC. El saldo de esta partida a 31/12/2023 es de 27.052,02 € (10.197,77 € en el 2022).

Gasolina. Se incluyen los gastos de gasolina de los vehículos propiedad del IBISEC. El saldo de esta partida a 31-12-2023 es de 1.210,63 (683,02 € durante el 2022).

Gastos de seguros. Se incluyen los gastos de los seguros de los elementos de transporte devengados en el ejercicio, así como los gastos de seguros de responsabilidad civil de los técnicos. El saldo de esta partida a 31/12/2023 es de 8.628,35 € (13.073,04 € en el 2022).

Servicios bancarios y similares. Cantidades satisfechas en concepto de servicios bancarios. El saldo de esta partida a 31/12/2023 es de 74,92 € (56,19 € en el 2022).

INSTITUT BALEAR D'INFRASTRUCTURES I SERVEIS EDUCATIUS
IBISEC
Q0700452F
CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2023

Suministros: Electricidad y los diferentes consumos. El saldo de esta partida a 31/12/2023 es de 28.529,12 € (24.071,52 € en el 2022).

Otros servicios no incluidos en otras partidas como:

Viajes: Se incluyen los gastos de desplazamiento (billetes de avión y de transporte marítimo) de los técnicos y la gerencia para la supervisión de las diferentes obras de las distintas Islas por un importe total de 21.251,93 € (20.219,34 €).

Gastos comunidad de propietarios. Ascienden a 21.903,56 € (14.781,70 € en el 2022).

Limpieza: Se incluyen los gastos de limpieza de la oficina. Ascienden a 11.735,76 € (10.757,78 € durante el 2022).

Consumo de consumibles: La contabilización se ha realizado por el precio de compra. Esta partida incluye las compras de diferentes tipos de consumibles necesarios para el correcto funcionamiento de la oficina, esta cuenta incluye las compras de material de oficina cuya permanencia en ningún caso es superior a 1 año por un importe total de 5.771,20 € (3.506,95 € en el 2022).

Tributos: Se incluyen los gastos correspondientes a los impuestos de circulación de los elementos de transporte, así como el impuesto de bienes inmuebles de las oficinas cedidas en uso por la CAIB. Total 3989,14 € (3.989,14 € en el 2022).

10. Provisiones y contingencias

Los movimientos en las partidas de provisiones a corto y largo plazo en el ejercicio actual han sido los siguientes:

Partida	Inicial	Dotaciones	Aplicaciones	Otros ajustes	Saldo final	
Otras provisiones a corto plazo	1.862.284,37	2.864,11	251.344,30	-	0,12	1.613.804,06
PO 228/2011 COPASA SANT ANTONI AUTO 233/2017	1.464.508,79	-	-	-	-	1.464.508,79
PO 482/2019	4.560,00	-	-	-	-	4.560,00
PO 779/2019	6.660,00	-	-	-	-	6.660,00
PO 1081/2019 EXP 29/17 ANTONIO GOMILA, S.A.	129.173,00	-	-	-	-	129.173,00
2022-MOD-0027 Ampliación IES Isidor Macabich, TM						
Eivissa. Rev.extraordinaria de precios	251.344,30	-	251.344,30	-	0,12	0,12
Perito PO 228/2011 EJD 17/2017 COPASA.	3.993,00	-	-	-	-	3.993,00
JVB 292/2021 (Dec. MO 950/2020) J.L.CAMPINS, S.L.	2.045,28	-	-	-	-	2.045,28
JV 176/2022 Reclamación de cantidad	-	93,93	-	-	-	93,93
PO 400/2011 recalificación de la zona deportiva	-	2.770,18	-	-	-	2.770,18
TOTAL	1.862.284,37	2.864,11	251.344,30	-	0,12	1.613.804,06

Se dotaron las provisiones debido a que, la probabilidad de la materialización de determinados hechos que podían tener consecuencias en la situación patrimonial era alta, y esto originaría a la empresa una salida de recursos.

Según la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF), núm. 37 "Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes" podemos definir las provisiones como "aquellas obligaciones presentes mantenidas por la empresa, surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya cancelación implicará probablemente la aplicación (entrega o cesión) por parte de la empresa de recursos que incorporen beneficios económicos futuros, existiendo incertidumbre en relación con su importe o con su vencimiento".

Una vez se resuelvan los contenciosos por los cuales se ha dotado provisión se ajustarán tanto los gastos como los ingresos para así reflejar el gasto y la pérdida real.

En el ejercicio 2023, se ha procedido a la aplicación por pago de facturas del importe dotado en concepto de "Revisión extraordinaria de precios Eivissa". Dicho importe fue dotado por la revisión excepcional de precios en un contrato de obras, según artículo 6 Real Decreto-ley 3/2023, por reclamación de la empresa constructora de la ampliación del IES Isidor Macabich (Eivissa). Es una obra susceptible de revisión ya que, a fecha 18/02/2022, IBISEC y TECOPSA formalizaron el contrato de la referencia, con un plazo de ejecución de 12 meses a contar desde el acta de comprobación del replanteo, la cual se suscribió el 16/03/2022 y teniendo, por lo tanto, como plazo de ejecución final el 16/03/2023. El importe provisionado y finalmente pagado es de 251.344,30 €.

Con respecto a los procedimientos abiertos no tenemos constancia, ni se nos ha informado por parte de la Abogacía de la CAIB, de que haya cambios en la situación de los diferentes procedimientos informados en el ejercicio anterior ni que se haya nuevos contenciosos a provisionar.



11. Información sobre medioambiente

Los elementos incorporados al patrimonio de la Sociedad con objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad, cuya finalidad principal sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, se contabilizan en las correspondientes partidas del Inmovilizado, del activo del Balance.

Los importes devengados, de las actividades medioambientales realizadas o que deban realizarse, para la gestión de los efectos medioambientales de las operaciones, se registran contablemente como gastos de explotación del ejercicio, o como gastos extraordinarios cuando respondan a hechos acaecidos fuera de la actividad ordinaria.

Las provisiones de naturaleza medioambiental, se contabilizan en el caso de que se originen gastos que en la fecha de cierre del ejercicio sean probables o ciertos pero indeterminados en cuanto a su importe exacto o a la fecha en que se producirán.

12. Subvenciones, donaciones y legados

1. Importe y características de las subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones recibidas en el ejercicio provienen de la aprobación de expedientes plurianuales o a la firma de convenios con la CAIB, entidades locales o diferentes organismos de titularidad pública.

Los movimientos registrados por las subvenciones, donaciones y legados son los siguientes:

ENTIDAD OTORGANTE	SUBVENCIONES DE CAF (Euros)					SUBVC. EXPLOT. (Euros)	
	SALDO FIN EJERCICIO ANTERIOR	SUBV. RECIBIDAS EN EJERCICIO	SUBV. TRANSF. RESULTADO	DISM IN. POR TRASP. A OTRA CTA.	SALDO FIN EJERCICIO ACTUAL	DEVENGADO EN EJERCICIO	
	-Estado y sus Organismos Autonómicos -CCAA, Corp.Locales y org.autonómicos (*) -Sociedades Estatales y otros entes públicos -Otros.	62.822.446,70	4.382.074,80	18.456.790,14	0,00	48.747.731,36	2.953.664,99
TOTAL	62.822.446,70	4.382.074,80	18.456.790,14	0,00	48.747.731,36	2.953.664,99	

(*) COMPOSICION:

-C.A.I.B.	62.822.446,70	4.382.074,80	18.456.790,14	0	48.747.731,36	2.953.664,99
-Otras CCAA y Corp. Locales						
TOTAL	62.822.446,70	4.382.074,80	18.456.790,14	0,00	48.747.731,36	2.953.664,99

2. El origen de las subvenciones, donaciones y legados es:

El saldo inicial recoge las siguientes las partidas pendientes de aplicar de las siguientes subvenciones:

	SALDO INICIO EJERC. 2023
INVERSIO 2015	1.803,00
INVERSIO 2016	169,99
INVERSIO 2017	56,87
INVERSIO 2018	53,54
INVERSIO 2019	177.974,29
INVERSIO 2020	2.574.449,73
INVERSIO 2021	26.738.371,79
INVERSIO 2022	17.870.231,40
INVERSIO 2023	8.522.179,00
INVERSIO 2024	5.285.388,77
Adscripción de bienes (CAIB)	1.652.103,14
Otras	- 334,82
TOTAL SALDO INICIO EJERCICIO 2023	62.822.446,70



INSTITUT BALEAR D'INFRASTRUCTURES I SERVEIS EDUCATIUS
IBISEC
Q0700452F
CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2023

Durante el ejercicio se han recibido las siguientes subvenciones de capital:

- Partida de inversión para 2023: 3.882.074,80 €.

Durante el ejercicio se han ido aplicando:

Mensualmente mediante informes internos se han ido aplicando los ingresos contra las diferentes partidas. El importe anual aplicado ha sido el siguiente:

- Partida de inversión para 2010: 54.971,93 €.
- Partida de inversión para 2020: 11.335.424,02 €.
- Partida de inversión para 2022: 2.818.268,49 €.
- Partida de inversión para 2023: 4.209.707,11 €.
- Adscripción bienes CAIB (oficinas Parc Bit): 38.418,59.€.

3. La Sociedad ha cumplido con todas las condiciones asociadas a las subvenciones, donaciones o legados que ha recibido durante el ejercicio.

Operaciones con partes vinculadas

El IBISEC como vinculación directa sólo tiene el propio Gobierno Autónomo de las Illes Balears como detalla el decreto 26/2016, donde se aprueban los nuevos estatutos del IBISEC para su adaptación a la Ley 07/2010, publicado en el BOIB en fecha 13/05/2016.

El IBISEC, de acuerdo con el mencionado decreto, es una entidad pública empresarial del sector público instrumental de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, en los términos establecidos en los artículos 2.1 b) y 4 b) de la Ley 7/2010, de 21 de julio, del Sector Público Instrumental de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears. Todas las operaciones con partes vinculadas durante el ejercicio 2023, son propias del tráfico ordinario de la sociedad y han sido realizadas en condiciones de mercado. A continuación, se desglosan las transacciones con empresas del grupo, con entidades asociadas y multi-grupo.

INSTITUT BALEAR D'INFRASTRUCTURES I SERVEIS EDUCATIUS
IBISEC
Q0700452F
CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2023

Ejercicio 2023

OPERACIONES REALIZADAS CON:	OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS
A) ACTIVO NO CORRIENTE	17.026.317,77
A)4. Inversiones en EG y EA a largo plazo	17.026.317,77
A)4.2. Créditos a empresas.	17.026.317,77
B) ACTIVO CORRIENTE	46.742.491,29
B)3. Deudores ciales. y otras ctas. a cobrar	0,00
B)3.3. Deudores varios.	0,00
B)4. Inversiones en EG y EA a corto plazo	46.742.491,29
B)4.2. Créditos a empresas	46.742.491,29
B)4.5. Otros activos financieros	0,00

OPERACIONES REALIZADAS CON:	OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS
B) PASIVO NO CORRIENTE	0,00
C) PASIVO CORRIENTE	4.998.268,74
C.5. Acreedores comerciales y otras cuentas a p:	4.998.268,74
C.5.2. Proveedores EG y EA a c/pl.	4.998.268,74
C.6. Periodificaciones a c/pl.	0,00

Ejercicio 2022

OPERACIONES REALIZADAS CON:	OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS
A) ACTIVO NO CORRIENTE	22.495.067,77
A)4. Inversiones en EG y EA a largo plazo	22.495.067,77
A)4.2. Créditos a empresas.	22.495.067,77
B) ACTIVO CORRIENTE	60.286.316,58
B)3. Deudores ciales. y otras ctas. a cobrar	0,00
B)3.3. Deudores varios.	0,00
B)4. Inversiones en EG y EA a corto plazo	60.286.316,58
B)4.2. Créditos a empresas	60.286.316,58
B)4.5. Otros activos financieros	0,00
OPERACIONES REALIZADAS CON:	OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS
B) PASIVO NO CORRIENTE	0,00
C) PASIVO CORRIENTE	4.271.119,89
C.5. Acreedores comerciales y otras cuentas a p:	4.237.369,24
C.5.2. Proveedores EG y EA a c/pl.	4.237.369,24
C.6. Periodificaciones a c/pl.	33.750,65

En el ejercicio actual la entidad ha contabilizado en su cuenta de pérdidas y ganancias las subvenciones de explotación recibidas de la CAIB. Las aportaciones de la CAIB son para financiar la actividad que supone el objeto del ente. El artículo 3 de la Ley 7/2010, de 21 de julio, del sector público instrumental de la CAIB establece que las entidades que integran el sector público instrumental de la CAIB están sometidas a los principios de legalidad, servicio al interés general, eficacia, eficiencia, estabilidad y transparencia. Así que el IBISEC ha recibido las transferencias para financiar la realización de actividades de interés público o general y por tanto deberán registrarse e imputar al resultado del ejercicio. El importe de las subvenciones imputadas a la cuenta de resultados ha sido de 2.953.664,99 € (2.603.247,26€ en el 2022).



INSTITUT BALEAR D'INFRASTRUCTURES I SERVEIS EDUCATIUS
IBISEC
Q0700452F
CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2023

El IBISEC ha imputado ingresos derivados de subvenciones de capital recibidas de la *Comunitat Autònoma de les Illes Balears* (en adelante, CAIB) por importe de 21.410.455,13 € (13.935.527,08 euros en el 2022).

La información está recogida en la certificación de obligaciones pendientes de pago y pagadas del ejercicio 2023 que nos envió la Intervención de la CAIB para la conciliación de las cuentas deudoras.

En cuanto a otras deudas con empresas del grupo y empresas asociadas a corto plazo, el importe que aparece (4.998.268,74 € en el 2023 y 4.237.369,24 € en el 2022) corresponden a importes pendientes de compensar por transferencias corrientes recibidas de la CAIB y no gastadas.

1. No se han producido correcciones valorativas por deudas de dudoso cobro relacionadas con saldos pendientes anteriores.
2. No se han reconocido gastos en el ejercicio como consecuencia de deudas incobrables o de dudoso cobro de partes vinculadas.
3. No se han devengado dietas de asistencia a las reuniones de los órganos de administración de la sociedad ni se han percibido remuneraciones por parte de los consejeros de la misma.

a. Las retribuciones por la Alta Dirección.

RETRIBUCIONES ALTOS CÁRGOS Y PERSONAL DIRECTIVO 2023

2023	Salario fijo	Salario variable	Pagas Extras	Gastos desplazamiento y dietas	Total
Director gerente	52.668,42	5.717,15	-	240,88	58.626,45

RETRIBUCIONES ALTOS CÁRGOS Y PERSONAL DIRECTIVO 2022

2022	Salario fijo	Salario variable	Pagas Extras	Gastos desplazamiento y dietas	Total
Director gerente	48.574,92	5.397,12	-	138,15	54.110,19

La sociedad no ha hecho ninguna aportación a fondos de pensiones ni a ninguna otra prestación a largo plazo, y tampoco se han registrado indemnizaciones por despido de miembros de la Alta Dirección. Tampoco se ha realizado ningún pago a los miembros de la Alta Dirección basado en acciones.

Los Administradores de la Sociedad no han llevado a cabo durante el ejercicio operaciones ajenas al tráfico ordinario o que no se hayan realizado en condiciones normales de mercado con la Sociedad.

La Sociedad no ha efectuado durante el ejercicio ningún anticipo ni ha concedido ningún crédito al personal de la Alta Dirección ni a los miembros del Consejo de Administración.

14. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores.

Según la Resolución de 29 de diciembre de 2010, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, a partir de la formulación de las cuentas 2010 se debe incorporar en la memoria de las cuentas anuales la información en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales.

El objeto de esta Resolución es aclarar y sistematizar la información que las empresas deben recoger en la Memoria de sus cuentas anuales a efectos del deber de información previsto en la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

El Cálculo se ha realizado conforme al RD 635/2014, de 25 de julio (BOE núm. 184, de 30 de julio) cálculo que a partir de abril del 2018 se ha visto modificado por Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre (BOE núm. 311, de 23 de diciembre).

Según datos publicados por la CAIB el periodo medio de pago mensual del IBISEC durante este 2023 es el siguiente,

PERIODO MEDIO DE PAGO

AÑO 2023

INST. BALEAR. INFRAESTRUCTURES I SERV. EDUCATIUS I CULTUR,				En días
MES	RATIO DE OPERACIONES PAGADAS	RATIO DE OPERACIONES PENDIENTES DE PAGO	PERIODO MEDIO DE PAGO MENSUAL	
Diciembre	17,02	39,55		23,29
Noviembre	31,54	8,55		25,22
Octubre	30,53	10,43		24,98
Septiembre	21,84	19,27		19,84
Agosto	28,85	8,20		19,16
Julio	22,81	-		16,97
Junio	31,82	8,34		21,91
Mayo	33,50	11,27		24,97
Abril	28,73	7,87		18,92
Marzo	28,38	4,13		17,58
Febrero	38,33	11,09		29,22
Enero	35,22	15,27		27,72

INSTITUT BALEAR D'INFRASTRUCTURES I SERVEIS EDUCATIUS
IBISEC
Q0700452F
CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2023

PERIODO MEDIO DE PAGO
AÑO 2022

INST. BALEAR. INFRAESTRUCTURES I SERV. EDUCATIUS I CULTUR. En días

MES	RATIO DE OPERACIONES PAGADAS	RATIO DE OPERACIONES PENDIENTES DE PAGO	PERIODO MEDIO DE PAGO MENSUAL
Diciembre	25,63	12,58	16,32
Noviembre	29,63	5,00	23,25
Octubre	32,03	12,92	29,23
Septiembre	26,29	6,81	16,22
Agosto	31,88	4,99	18,77
Julio	17,33	16,29	16,88
Junio	23,69	1,63	15,80
Mayo	29,58	9,06	27,11
Abril	29,34	14,40	23,98
Marzo	30,39	9,64	23,13
Febrero	25,59	12,56	20,20
Enero	33,28	7,26	28,23

La Ley 18/2023 de 28 de septiembre en su artículo 9 modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. La nueva redacción de la disposición adicional tercera 3 que,

“Las sociedades mercantiles que no sean cotizadas y no presenten cuentas anuales abreviadas publicarán su periodo medio de pago a proveedores, el volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores en su página web, si la tienen. Esta información se incluirá en la memoria de sus cuentas anuales.”

La información de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad (31 días) correspondiente a los ejercicios 2023 y 2022 es la siguiente:

EJERCICIO 2023

Volumen monetario	% sobre el total monetario de los pagos	Número de facturas	% sobre número total de facturas
18.628.622,93	98,03%	1.686,00	94,30%

EJERCICIO 2022

Volumen monetario	% sobre el total monetario de los pagos	Número de facturas	% sobre número total de facturas
6.880.614,32	56,10%	853,00	52,01%

15. IBISEC como medio propio de la CAIB

La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, que empezó su vigencia el 8 de marzo de 2018, supuso un impacto considerable en el régimen jurídico contractual del Instituto Balear de Infraestructuras y Servicios Educativos (IBISEC), que pasó de ser considerado poder adjudicador no Administración pública (PANAP) a Administración pública en los términos que indica el artículo 3.2, letra b), de la Ley mencionada.

El Ibisec de acuerdo con el artículo 10 del Decreto 26/2016, de 16 de mayo, de aprobación de los nuevos Estatutos del Instituto Balear de Infraestructuras y Servicios Educativos (IBISEC) tenía carácter de medio propio de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Por esta razón el IBISEC aprobó, por Consejo de Administración, el 28 de marzo de 2018 una modificación estatutaria donde se ordenaba adoptar las modificaciones necesarias para que el IBISEC no se consideraba como medio propio del GOIB y que únicamente fuera medio propio de la Conselleria y, caso que se requirieran los servicios/prestaciones/apoyo, del IBISEC a otros organismos del GOIB, que se subscribiera el correspondiente convenio de colaboración. Estas modificaciones se aprobaron por Consejo de Gobierno el 10 de mayo de 2019 mediante el Decreto 33/2019 de modificación de los Estatutos del IBISEC.

La ley 9/2017 (LCSP) en su artículo 32.2.b establecía que se debía informar en la memoria de las cuentas anuales sobre el cumplimiento del requisito de que más del 80 por ciento de las actividades de la Entidad se lleven a término dentro de las encomiendas que le ha confiado el poder adjudicador que hace el encargo. Esta obligatoriedad queda eliminada la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 en su Disposición Final 40ª dónde suprime el segundo párrafo del art. 32.4.b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que hacía referencia a esta obligación.

16. Otra información

Número de empleados

A continuación, presentamos datos comparativos de la plantilla media de personal laboral,

Personal laboral	2023	2022
TOTAL	28,83	29,66
Fijos	21,38	22,94
Eventuales	7,45	6,72
Directores	1,00	1,00
Mandos intermedios	0,58	1,00
Técnicos	18,98	20,23
Otros	8,28	7,43

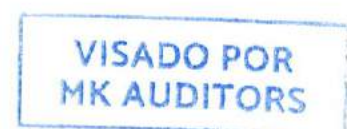
En la categoría de técnicos se incluyen las siguientes categorías: Arquitecto superior, arquitecto técnico, ingeniero superior, ayudantes técnicos (FP II). Entre el personal eventual del ejercicio 2022 hay 4 plazas subvencionadas por los fondos para primera experiencia – Fondos Next Generation (UE) gestionados a través del SOIB. En la categoría “Otros” se incluyen: asesor jurídico, administrativos, técnico en informática, auxiliares administrativos, subalternos y ordenanzas.

Por otra parte, el IBISEC para el ejercicio 2023, dispone de 15 plazas de funcionario dotadas económicamente. Al inicio de este ejercicio contaba con 12 plazas ocupadas, de las cuales 8 estaban ocupadas por funcionarios de carrera y 4 por interinos.

La adscripción de estas 15 plazas al IBISEC se hace progresivamente. Nueve de estos funcionarios fueron transferidos al ente según resolución de Consejo de Gobierno de 26 de septiembre de 2014. En 2017, 3 funcionarios ocuparon parte de las plazas creadas y dotadas según la modificación de la RLT aprobada en Consejo de Gobierno día 04 de agosto de 2017 y en el Consejo de Gobierno de 29 de septiembre de 2017. Durante el 2018 se incorporaron 2 funcionarios más y en este 2019 se incorporó uno más, lo que hace un total de 15 funcionarios adscritos al IBISEC.

A continuación, presentamos datos comparativos de la plantilla media de personal funcionario,

Personal Funcionario	2023	2022
TOTAL	12,32	13,50
Carrera	8,37	8,74
Interinos	3,95	4,76



17. COVID-19

La Organización Mundial de la Salud elevó el 11 de marzo de 2020 la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19 a pandemia internacional. La rapidez en la evolución de los hechos, a escala nacional e internacional hizo necesaria la adopción de medidas inmediatas y eficaces para hacer frente a esta coyuntura.

Este ejercicio 2023 se ha procedido a la normalización de la situación, no habiéndose producido situaciones a destacar en relación con el mencionado virus.

18. Hechos posteriores al cierre.

Con fecha 21 de marzo del 2024, el IBISEC tiene constancia de la posible indemnización a pagar al personal laboral que dejó de prestar sus servicios en la entidad como consecuencia del proceso de estabilización. En concreto, únicamente una persona sufrió esta situación en el IBISEC, la cual ha sido incorporada posteriormente como funcionaria en la misma entidad, razón por la cual no se prevé el pago de indemnizaciones por este concepto.

19. Dependencia financiera de la CAIB.

El IBISEC recibe como únicos ingresos las transferencias provenientes de la CAIB aprobadas mediante las diferentes leyes de presupuestos generales lo que condiciona su continuidad a mantener el apoyo financiero de la misma.

El importe de activos financieros del balance corresponde casi en su totalidad a créditos del IBISEC frente a la CAIB correspondientes a varios expedientes plurianuales aprobados para asegurar el pago en un futuro de las obligaciones con las entidades de crédito. Estas deudas con entidades de crédito representan el 100% de los pasivos financieros no corrientes y con los expedientes plurianuales anteriormente mencionados se asegura poder hacer frente a estos compromisos. Por otra parte, anualmente se aseguran, mediante la ley de presupuestos, los importes correspondientes a gastos de explotación e inversión de la planta educativa.

INSTITUT BALEAR D'INFRASTRUCTURES I SERVEIS EDUCATIUS
IBISEC
Q0700452F
CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2023

20. Fondos europeos.

Los créditos REACT se tienen que usar para asegurar la financiación de proyectos que han sido seleccionados por la Comisión Europea y por tanto elegibles a efectos de justificación de fondo React-UE 5. Los proyectos de construcción, ampliación o mejora de centros educativos presentados a la Comisión europea para su financiación son unos de ellos. El IBISEC está encaminado a conseguir las dotaciones suficientes en materia de infraestructuras educativas en el ámbito de las Illes Balears, y que éstas disfruten en todo momento de un buen funcionamiento y de unas prestaciones y unos servicios de acuerdo con las necesidades actuales.

La Dirección General de Fondos Europeos informa de que hay una serie de proyectos del IBISEC que cumplen de entrada los requisitos para ser susceptibles de ser subvencionados a cargo de los fondos adicionales REACT-UE, teniendo en cuenta que el periodo de ejecución de estos proyectos debe haber finalizado finalice dentro del periodo de elegibilidad del FEDER que es 31 de diciembre de 2023. Estos proyectos son los siguientes:

CENTRO	ASIGNACIÓN REACT-UE	EJECUTADO 2020	EJECUTADO 2021	EJECUTADO 2022	EJECUTADO 2023
CEIP ESCOLA NOVA EAJ017/20: AMPLIACIÓ CEIP	2.356.899,00	-	1.681.221,98	675.676,74	-
CEIP SES CASES NOVES: AMPLIACIÓ	1.483.408,00	337.533,32	1.145.874,94	-	-
CEIP PUNTA DE N'AMER EAJ004/20: AMPLIACIÓ CEIP	1.447.045,00	171.799,44	1.266.966,48	71.489,28	-
IES PORTO CRISTO EAJ019/20: AMPLIACIÓ IES	679.788,00	10.185,47	669.602,05	-	-
CEIP SA TORRE EAJ005/20: REFORMA I AMPLIACIÓ CEIP	1.737.930,00	598.202,79	1.171.787,67	-	-
CEIP Puig d'en Vallés EAJ011/20: GIMNÀS	549.995,00	-	478.357,79	71.637,19	-
CEIP SES COMES EAJ003/20: AMPLIACIÓ	780.901,00	154.275,76	626.624,95	-	-
CEIP XIMO BALLESTER: AMPLIACIÓ	1.628.613,00	-	1.131.406,48	270.780,31	-
IES ISIDORO MACABICH	2.343.490,00	-	938.627,37	1.859.206,02	-
CEIP JOAN ANTONI ALEMANY	489.551,00	-	-	99.554,42	389.997,18
CEPA JOAN MIR I MIR	2.882.917,00	-	-	62.079,79	718.470,46
CEIP MONTAURA	1.345.635,00	-	-	170.291,18	1.215.208,45
IES PAU CASESNOVES	1.678.595,00	-	-	24.320,45	952.238,06
CEIP NA PENYAL: GIMNÀS	485.699,00	-	-	-	571.962,22
OBRAS DE AMPLIACIÓ DEL CEIP SAN CARLES (STA. EULÀLIA)	790.245,00	486.633,81	303.611,21	-	-
CEIP SANT FERRAN SES ROQUES + ESCOLETA FORMENTERA	5.350.260,00	2.887.205,34	3.894.548,84	-	-
CEIP CAMPOS	4.227.055,00	-	-	-	1.239.031,15
TOTAL MILLORA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	45.701.150,00	4.593.835,93	13.310.629,76	3.102.036,18	5.086.905,52

INSTITUT BALEAR D'INFRASTRUCTURES I SERVEIS EDUCATIUS

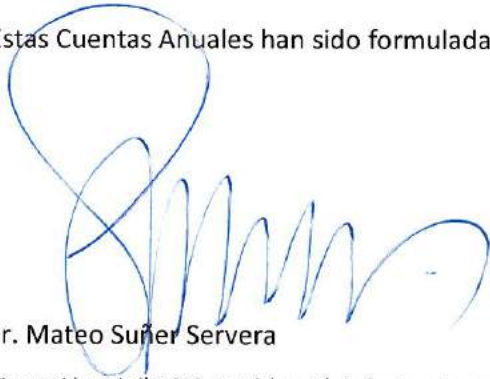
IBISEC

Q0700452F

CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2023

FORMULACIÓN DE CUENTAS

Estas Cuentas Anuales han sido formuladas el día 29 de marzo del 2024.



Sr. Mateo Suñer Servera

Vicepresident de l'IBISEC, per delegació de funcions i competències del president de l'IBISEC (BOIB núm. 13 de 27/01/2024) i atribució de funcions i competències de gerència i administració pel Consell d'Administració (BOIB núm. 18 de 06/02/2024)

INFORME

DE

GESTIÓN

I. NATURALEZA Y OBJETO DEL INSTITUT BALEAR D'INFRASTRUCTURES I SERVEIS EDUCATIUS (IBISEC). NORMATIVA DE FUNCIONAMIENTO.

El Real decreto 1876/1997, de 12 de diciembre, aprobó la transferencia de funciones y servicios de la Administración del Estado a la comunidad autónoma de las Illes Balears en materia de enseñanza no universitaria; así la comunidad autónoma asumió el ejercicio de las competencias en dicha materia en todo lo que esta disposición legal implicaba desde la perspectiva de la planificación escolar y la construcción, la ampliación y la conservación de los edificios de los centros públicos docentes.

De acuerdo con lo que dispone el Estatuto de Autonomía de las Islas Baleares (cuya última reforma se produjo mediante la Ley Orgánica 1/2007, de 28 de febrero), esta comunidad autónoma tiene la competencia exclusiva, entre otras, sobre las obras públicas que se ejecuten en su territorio y que no sean de interés general del Estado y en materia de cultura.

De esta manera, desde las indicadas transferencias, uno de los principales objetivos del Gobierno de las Illes Balears ha venido siendo conseguir las dotaciones suficientes en materia de infraestructuras educativas y culturales en el ámbito de las Illes Balears, para hacer frente a sus necesidades y que estas infraestructuras disfruten en todo momento de un buen funcionamiento, de unas prestaciones y unos servicios de acuerdo con las necesidades actuales, especialmente en lo concerniente a las redes de informática y las conexiones con Internet.

En este marco, con el objetivo de que la gestión de la realización de las tareas encaminadas a la construcción, ampliación y conservación de las mencionadas infraestructuras y de sus servicios se haga de manera eficaz y eficiente a fin de dar cumplimiento a la responsabilidad de prestar el servicio de enseñanza y de cultura con el nivel y la calidad que corresponde para el progreso de nuestra sociedad y, en definitiva, a efectos de dotar de una mayor agilidad procedimental a la gestión de las infraestructuras educativas y culturales, mediante el Decreto 4/2004, de 16 de enero, el Govern creó el IBISEC como un ente de derecho público (empresa pública con personalidad jurídica propia), con presupuesto propio y régimen financiero, el cual se adscribía a la conselleria competente en materia de educación y cultura.

La creación de este ente instrumental con presupuesto propio también estuvo motivada por una estrategia para hacernos más conscientes, a todos los niveles de responsabilidad, de los costes que comportan los servicios públicos, en una dinámica de contención del gasto, sin disminuir, sino todo lo contrario, la calidad y buena prestación de los servicios.

Mediante el Decreto 41/2012, de 11 de mayo, se aprobó una modificación de los estatutos del IBISEC, con el fin de adaptarlos a la Ley 7/2010, de 21 de julio, del Sector Público instrumental de la comunidad autónoma de las Illes Balears y, asimismo, introducir nuevos preceptos para dotar a la actividad de este ente público mayor transparencia y eficiencia y agilidad procedimentales.



INSTITUT BALEAR D'INFRASTRUCTURES I SERVEIS EDUCATIUS
IBISEC
Q0700452F
CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2023

En la disposición adicional primera del Decreto 41/2012, ya mencionado, se estableció que, en el supuesto que futuras reorganizaciones del Gobierno de las Islas Baleares distribuyeran el ejercicio de las competencias en materia de educación y en materia de cultura entre diferentes consejerías, el Gobierno, mediante un decreto, adaptaría la organización de la IBISEC a la nueva situación y determinaría quién sería el presidente y a qué conselleria tendría que quedar adscrito.

Mediante el Decreto 24/2015, de 7 de agosto, de la presidenta de las Islas Baleares, por el cual se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la comunidad autónoma de las Islas Baleares (BOIB núm. 120, de 8 de agosto), modificado posteriormente por el Decreto 1/2016, de 16 de febrero, de la presidenta de las Islas Baleares (BOIB núm. 23, de 18 de febrero), se establecieron las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la comunidad autónoma de las Islas Baleares y se atribuyeron las competencias en materia de cultura a la conselleria de Transparencia, Cultura y Deportes, motivo por el cual se hizo necesario adaptar la organización de la IBISEC a la nueva situación y determinar quién tenía que ser el presidente y a qué conselleria tenía que quedar, finalmente, adscrito.

En fecha 21 de marzo de 2016, el Consejo de Administración de la IBISEC aprobó, de manera definitiva, la modificación de los anteriores Estatutos, aprobados por el Decreto 41/2012, con objeto de adaptarlos a la nueva estructura orgánica del Gobierno de las Islas Baleares, aprobada por el Decreto 1/2016, de 16 de febrero, de la presidenta de las Islas Baleares, por el cual se modifica el Decreto 24/2015.

Mediante el Decreto 26/2016 de 13 de mayo se aprueban los nuevos estatutos del Institut, Balear d'Infraestructures i Serveis Educatius (IBISEC).

Con esta modificación, además, se ha aprovechado para hacer una nueva redacción íntegra de los Estatutos, al efecto no tan sólo de adaptarlos a la nueva estructura orgánica del Gobierno, sino de dotar el IBISEC de una nueva organización, sobre todo en cuanto a los altos cargos, respecto de los cuales se ha establecido que sólo puede haber uno, que es el gerente del Instituto. De este modo, la organización se simplifica, y esto tiene que redundar en beneficio de más transparencia en las actuaciones, más eficiencia y agilidad procedimentales y menos costes

A los efectos que nos ocupan, procede traer a colación el Título I "Disposiciones Generales" del Decreto 26/2016, que literalmente reza:

"Artículo 1. Denominación, naturaleza y adscripción

El ente Instituto Balear de Infraestructuras y Servicios Educativos (IBISEC) es una entidad pública empresarial del sector público instrumental de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares en los términos establecidos en los artículos 2.1. y 4. de la Ley 7/2010, de 21 de julio, del sector público instrumental de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

El IBISEC se rige por las disposiciones legales propias de su naturaleza, de acuerdo con el que establece el título III de estos Estatutos.

En cualquier caso, la actividad de la IBISEC está sometida a los principios de legalidad, servicio al interés general, eficacia, eficiencia, estabilidad y transparencia y se rige por estos Estatutos y, en todo el que estos no prevén, por la Ley 7/2010 y por las otras disposiciones que estén aplicables.

Artículo 2. Objeto

El IBISEC tiene por objeto:

- a) Proyectar, construir, conservar, explotar y promover, por sí mismo o a través de medios y recursos de terceros, toda clase de obras de infraestructuras y equipamientos educativos que la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares promueva o en los cuales participe, actuando por encargo del Gobierno de las Islas Baleares, por medio de la conselleria competente en materia de educación, según los términos de los encargos y de los mandatos de actuación.*
- b) Contratar o ejecutar los servicios necesarios para prestar de una manera correcta y completa el servicio público educativo —incluidas las actividades extraescolares y complementarias— desarrollado por el Gobierno de las Islas Baleares.*
- c) Contratar los servicios y los suministros necesarios para la correcta prestación del servicio público educativo.*

Artículo 3. Funciones

Para cumplir su finalidad, la IBISEC, mediante recursos propios o la contratación de recursos ajenos, puede llevar a cabo cualquier de las funciones siguientes:

- a) Proyectar y construir infraestructuras educativas, así como los servicios que se puedan instalar o desarrollar, y los equipamientos complementarios de estas infraestructuras.*
- b) Llevar a cabo las obras, los servicios, los suministros y, en general, los trabajos necesarios para la conservación, el mantenimiento y la limpieza de las infraestructuras educativas y de sus elementos urbanísticos, jardines, edificios e instalaciones, y velar porque funcionen correctamente.*
- c) Gestionar la utilización y el aprovechamiento de las infraestructuras mencionadas, la prioridad de las cuales es estar sometidas al servicio de la programación docente.*
- d) Llevar a cabo cualquier otra función relacionada con el ámbito de la construcción, la gestión y la administración de las instalaciones mencionadas y el desarrollo ordinario o extraordinario de la actividad educativa que se desarrolle.*

2. Para llevar a cabo esta actividad, la IBISEC puede suscribir cualquier tipo de convenio, concierto, cono-trato o acuerdo con entidades públicas o privadas en los términos que establecen la legislación vigente y los instrumentos de regulación interna del ente dictados conforme con el artículo 11.

3. A efectos de cumplir las finalidades que le son propias, y para agilizar los procedimientos y eliminar cargas administrativas, en el marco del que establece la normativa contractual pública vigente, la IBISEC dispone de una Oficina de Supervisión de Proyectos.

La Oficina de Supervisión de Proyectos tiene que estar formada por los técnicos del IBISEC que designe el gerente a propuesta de los jefes de servicio de Obras, Proyectos y Supervisión y de Instalaciones y Mantenimiento, y le corresponden, como mínimo, las competencias y las funciones que le confiere el Real decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de contratos del sector público, y otras normas concordantes”

Por otra parte en relación con los Estatutos en las fechas 28/03/2018 y 20/09/2018 el consejo de administración del IBISEC acordó efectuar una serie de modificaciones para adaptarlos al nuevo régimen subjetivo establecido por la Ley 09/2017 de Contratos del Sector Público.

INSTITUT BALEAR D'INFRASTRUCTURES I SERVEIS EDUCATIUS
IBISEC
Q0700452F
CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2023

La modificación de marzo se enmarca en la adaptación de los Estatutos del IBISEC a la nueva normativa de la Ley 09/2017 de Contratos del sector público a los efectos de la modificación estatutaria determinada por la DT Cuarta de la LCSP. En este mismo acuerdo se establece que el IBISEC únicamente sea medio propio de la Conselleria y, caso que se requirieran los servicios/prestaciones/apoyo del IBISEC a otros organismos del GOIB, que se suscriba el correspondiente convenio de colaboración.

En septiembre de 2018 se acuerdan una serie de modificaciones necesarias para mejorar y simplificar el régimen de recursos establecido a los estatutos. Estas dos modificaciones se han aprobado por Consejo de Gobierno el 10 de mayo de 2019 mediante el Decreto 33/2019 de modificación de los Estatutos del IBISEC.

VISADO POR
MK AUDITORS

INSTITUT BALEAR D'INFRAESTRUCTURES I SERVEIS EDUCATIUS
IBISEC
Q0700452F
CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2023

II. ACTUACIONES 2023

Durante el ejercicio 2023 se han licitado las siguientes actuaciones en los siguientes centros educativos y culturales:

a) Obras / Servicios o suministros mayores:

Estas actuaciones, superiores a VEC (Valor Estimado de Contrato) 40.000,00 € en el contrato de obras y a VEC superiores a 15.000,00 € el resto, son servicios/ obras de mejora que implican por su importe la tramitación de un expediente de licitación por procedimiento abierto. El detalle de los expedientes tramitados es el que aparece a continuación:

Expedient	Centre	Preu licitació	Adjudicació
001/23	CEIP BLAI BONET (SANTANYÍ, SANTANYÍ)	3.095.719,83 €	14/03/2023
002/23	IES JUNÍPER SERRA (PALMA DE MALLORCA, PALMA DE MALLORCA)	227.562,97 €	22/03/2023
003/23	CEIP FORNALUTX (FORNALUTX, FORNALUTX)	1.140.090,12 €	19/04/2023
004/23	CEPA LLEVANT (MANACOR, MANACOR)	165.322,12 €	07/02/2023
005/23	CEIP POETA VILLANGÓMEZ (EIVISSA, EIVISSA)	69.650,41 €	28/04/2023
006/23	IES SANT MARÇAL (MARRATXÍ, MARRATXÍ)	115.126,05 €	03/05/2023
007/23	IES SES ESTACIONS (PALMA DE MALLORCA, PALMA DE MALLORCA)	80.724,91 €	04/07/2023
008/23	CEIP CASA BLANCA (CASA BLANCA, PALMA DE MALLORCA)	428.867,38 €	08/05/2023
009/23	CEIP ROSA DELS VENTS-EI COLÒNIA DE SANT PERE (COLÒNIA DE SANT PERE, ARTÀ)	2.020.446,42 €	18/05/2023
010/23	CEIP GABRIEL VALLSECA (PALMA DE MALLORCA, PALMA DE MALLORCA)	126.816,97 €	11/05/2023
011/23	NOU CEIP A PALMA B (PALMA DE MALLORCA, PALMA DE MALLORCA)	9.120.519,49 €	18/05/2023
012/23	IES JUNÍPER SERRA (PALMA DE MALLORCA, PALMA DE MALLORCA)	250.319,27 €	25/04/2023
013/23	CEIPIEEM SON SERRA (SA VILETA, PALMA DE MALLORCA)	275.056,69 €	03/05/2023
014/23	CEIP ELEONOR BOSCH (SANTA MARGALIDA, SANTA MARGALIDA)	1.084.246,01 €	24/05/2023
016/23	CEIP FORNALUTX (FORNALUTX, FORNALUTX)	44.836,81 €	10/05/2023
018/23	IES JUNÍPER SERRA (PALMA DE MALLORCA, PALMA DE MALLORCA)	275.351,18 €	10/05/2023
019/23	CEIP XALOC (ANTIC CP PEGUERA) (PEGUERA, CALVIÀ)	713.718,11 €	31/05/2023
020/23	CEIPIEEM SON SERRA (SA VILETA, PALMA DE MALLORCA)	302.562,36 €	15/06/2023
021/23	CEIP MARIAN AGUILÓ (PALMA DE MALLORCA, PALMA DE MALLORCA)	264.668,82 €	15/06/2023
022/23	CEIP CASA BLANCA (CASA BLANCA, PALMA DE MALLORCA)	471.754,11 €	02/08/2023
023/23	NOU CEIP CAN PICAFORT (CAN PICAFORT, SANTA MARGALIDA)	6.921.374,09 €	08/09/2023
024/23	NOU CEIP CAIMARI (CAIMARI, SELVA)	4.659.830,62 €	01/08/2023
025/23	CEIP LLEVANT (INCA, INCA)	63.020,08 €	15/06/2023
026/23	IES SA BLANCADONA (EIVISSA, EIVISSA)	100.533,35 €	22/06/2023
028/23	IES XARC (SANTA EULÀRIA DES RIU, SANTA EULÀRIA DES RIU)	192.187,25 €	02/08/2023
029/23	NOU CEIP CAIMARI (CAIMARI, SELVA)	4.659.830,62 €	13/10/2023
030/23	NOU CEIP CAIMARI (CAIMARI, SELVA)	5.125.813,69 €	01/02/2024
031/23	NOU CEIP SANTA EULÀRIA (SANTA EULÀRIA DES RIU, SANTA EULÀRIA DES RIU)	170.861,42 €	14/03/2024
032/23	CEIP S'ALZINAR (CAPDEPERA, CAPDEPERA)	27.501,60 €	18/12/2023
033/23	NOU CEIP SA POBLA (Sa Pobla, Sa Pobla)	168.791,83 €	18/03/2024
034/23	CEIPIESO PINTOR JOAN MIRÓ (PALMA DE MALLORCA, PALMA DE MALLORCA)	844.624,16 €	19/03/2024
036/23	NOU CEIP ES MERCADAL 6+12 (ES MERCADAL, ES MERCADAL)	6.782.557,40 €	02/02/2024

b) Obras / Servicios o suministros menores:

Actuaciones que incluyen obras de mantenimiento, reparación, mejoras, aulas modulares y honorarios y que por su VEC no implican la abertura del procedimiento de licitación por concurso abierto. La inversión territorializada por Isla y municipio de estas actuaciones, se distribuye de la siguiente manera:

INSTITUT BALEAR D'INFRASTRUCTURES I SERVEIS EDUCATIUS
IBISEC
Q0700452F
CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2023

MUNICIPIO	IMPORTE €
PALMA	778.951,18
INCA	241.034,32
SANTA EULÀRIA DES RIU	208.568,86
MANACOR	140.634,80
SÓLLER	134.079,82
SANT ANTONI DE PORTMANY	127.001,06
SANTA MARGALIDA	114.870,32
EIVISSA	114.867,85
FORMENTERA	114.324,97
SANT LLORENÇ DES CARDASSAR	103.225,27
LLUCMAJOR	103.009,54
SA POBLA	89.891,56
FERRERIES	64.448,13
ARTÀ	61.121,64
CIUTADELLA	42.781,04
BUNYOLA	41.681,23
CAPDEPERA	37.422,57
ES CASTELL	36.113,33
FORNALUTX	34.452,30
ESPORLES	31.634,34
MARRATXÍ	30.509,00
POLLENÇA	28.627,03
ALARÓ	27.059,39
LLOSETA	26.848,35
SINEU	26.199,43
SANT JOSEP DE SA TALAIA	21.454,30
BINISSALEM	21.402,92
CAMPOS	17.984,98
SANTANYÍ	16.222,81
MAÓ	16.044,72
PORRERES	15.896,05
CAMPANET	12.769,86
SANT JOAN DE LABRITJA	11.413,32
MARIA DE LA SALUT	10.911,30
CALVIÀ	10.814,80
ARIANY	9.546,90
ALGAIDA	5.412,00
ANDRATX	5.354,42
SANTA MARIA DEL CAMÍ	4.953,50
MONTUÍRI	4.235,00
SON SERVERA	3.373,29
FELANITX	1.573,00
OTROS	817,96
TOTAL	2.949.538,46

c) Cesiones de crédito:

Durante varios ejercicios se ha utilizado para la construcción, ampliación y reforma de diferentes centros educativos la fórmula de financiación mediante cesiones de crédito a los ayuntamientos. El sistema se basa en aprobar una partida plurianual a favor de los ayuntamientos para que estos puedan ceder el cobro de las anualidades y, a cambio de descontar un tipo de interés de los flujos de tesorería de esos cobros futuros, disponer de fondos en el momento de la licitación de la obra.

De este modo los ayuntamientos se convierten en el órgano de contratación y el Gobierno a través del IBISEC se encarga de la supervisión del proyecto, de la obra y de tramitar y gestionar todas las actuaciones /reclamaciones una vez acabada las obras y que se puedan producir una vez acabado el periodo de garantía.

Este sistema se instrumentaliza mediante la firma de un convenio de financiación Govern – Ayuntamiento y una vez licitadas las obras la firma del contrato de cesión de créditos Ayuntamiento – Entidad Financiera.

Los convenios se diferencian según el año de aprobación de las líneas de financiación con las entidades financieras..

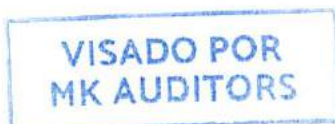
III.CONVENIOS

Durante el ejercicio 2023 no se han tramitado nuevos convenios por parte del IBISEC, siendo los tramitados en el 2022 los siguientes:

Expediente	Centro	Descripción	Valor	Tramitación
Conveni 002/22	NOU CONSERVATORI PROFESSIONAL DE MAÓ-MENORCA (MAÓ, MAÓ)	Conveni de col·laboració entre la Conselleria d'Educació i Formació Professional, l'Institut Balear d'Infraestructures i Serveis Educatius (IBISEC), la Conselleria de Mobilitat i Habitatge, el Consell Insular de Menorca i l'Ajuntament de Maó per a l'execució de la Fase 1 de les obres de conversió del Teatre Sala Augusta en seu del Conservatori de Música de Menorca, TM Maó	7.050.065,99€	Conselleria
Conveni 001/22	CEIP URBANITZACIONS DE LLUCMAJOR (Puigderrós) (LLUCMAJOR, LLUCMAJOR)	Conveni de col·laboració entre l'Ajuntament de Lluçmajor i l'Institut Balear d'Infraestructures i Serveis Educatius (IBISEC) i l'Ajuntament de Lluçmajor per a l'adequació del CEIP Urbanitzacions al planejament urbanístic.	623.445,13€	IBISEC

IV.PROYECTOS COFINANCIADOS CON FONDOS REACT-UE 5

Se están gestionando infraestructuras vinculadas a financiación externa que provienen de los fondos europeos. Las inversiones financiadas a través de fondos europeos y gestionadas por el IBISEC durante este ejercicio 2023 han sido las siguientes:



INSTITUT BALEAR D'INFRASTRUCTURES I SERVEIS EDUCATIUS
IBISEC
Q0700452F
CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2023

CENTRO	ASIGNACIÓN REACT-UE	EJECUTADO 2020	EJECUTADO 2021	EJECUTADO 2022	EJECUTADO 2023
CEIP ESCOLA NOVA EAJ017/20: AMPLIACIÓ CEIP	2.356.899,00	-	1.681.221,98	675.676,74	-
CEIP SES CASES NOVES: AMPLIACIÓ	1.483.408,00	337.533,32	1.145.874,94	-	-
CEIP PUNTA DE N'AMER EAJ004/20: AMPLIACIÓ CEIP	1.447.045,00	171.799,44	1.268.966,48	71.489,28	-
IES PORTO CRISTO EAJ019/20: AMPLIACIÓ IES	679.788,00	-	669.602,05	-	-
CEIP SA TORRE EAJ006/20: REFORMA I AMPLIACIÓ CEIP	1.737.990,00	566.202,79	1.171.787,67	-	-
CEIP Puig d'en Vallis EAJ011/20: GIMNÀS	549.995,00	-	478.357,79	71.637,19	-
CEIP SES COMES EAJ003/20: AMPLIACIÓ	780.901,00	154.275,78	626.624,95	-	-
CEIP XIMO BALLESTER: AMPLIACIÓ	1.628.613,00	-	1.131.406,48	270.780,31	-
IES ISIDORO MACABICH	2.343.490,00	-	938.827,37	1.656.206,82	-
CEIP JOAN ANTONI ALEMANY	489.551,00	-	-	99.554,42	389.997,18
CEPA JOAN MIR I MIR	2.882.917,00	-	-	62.079,79	718.470,46
CEIP MONTAURA	1.345.635,00	-	-	170.291,18	1.215.206,45
IES PAU CASESNOVES	1.678.595,00	-	-	24.320,45	952.238,06
CEIP NA PENYAL: GIMNÀS	485.699,00	-	-	-	571.962,22
OBRES DE AMPLIACIÓ DEL CEIP SAN CARLES (STA. EULÀLIA)	790.245,00	486.633,81	303.611,21	-	-
CEIP SANT FERRAN SES ROQUES + ESCOLETA FORMENTERA	5.350.260,00	2.867.205,34	3.894.546,84	-	-
CEIP CAMPOS	4.227.055,00	-	-	-	1.239.031,15
TOTAL MILLORA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	45.701.150,00	4.593.635,93	13.310.629,76	3.102.036,18	5.086.905,52

V. SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD

El IBISEC ha funcionado durante el ejercicio 2023 mediante las subvenciones por transferencia corriente recibidas por parte del Gobierno de las Islas Baleares por valor de 3.148.627,98 €. El IBISEC además ha recibido subvenciones a través de transferencias de capital por un importe de 11.594.057,00 € para este ejercicio 2023.

VI. PREVISIONES PARA EL EJERCICIO 2024

Se prevé **iniciar o continuar** durante este ejercicio con las siguientes actuaciones:

Actuació	Import 2023	Import 2024
NOU CEIP CAIMARI Nou Centre	755.706	2.591.225
NOU CEIP CAN PICAFORT Nou Centre	1.911.246	6.745.751
NOU CEIP PALMA B Nou Centre	6.888.100	5.925.332
CEIP PERE CERDÀ Gimnàs	395.911	505.885
CEIP CAN MISSES Gimnàs	414.973	336.296
NOU CENTRE FP ESTACIÓ MARÍTIMA Nou Centre	639.000	515.510
CEIP SANT MIQUEL Ampliació	1.003.391	960.022
IES PAU CASESNOVES Ampliació	1.195.554	579.180
CEIP ROSA DELS VENTS Ampliació	956.803	1.362.649
CEIP NA PENYAL Gimnàs	533.648	0
CEIP JOAN MAS I VERD Gimnàs	106.729	46.465
CEIP XALOC Gimnàs	424.500	713.718
CEIP SA CASA BLANCA Reforma	484.270	102.417
CEIP ELEONOR BOSCH Accessibilitat	868.033	706.661
Varis OBRA MENOR	358.440	1.156.909
NOU CEIP CAMPOS Nou Centre	4.565.459	1.818.000

INSTITUT BALEAR D'INFRASTRUCTURES I SERVEIS EDUCATIUS
IBISEC
Q0700452F
CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2023

CEIP Nadal Campaner Arrom Ampliació	232.498	0
CEIP Costa i Llobera Menjador	328.500	604.442
CEIP Aina Moll Pati	177.783	0
CEIP Marian Aguiló Accessibilitat	450.000	270.000
IES Damià Huguet Ampliació	660.624	660.624
IES Marc Ferrer Ampliació	352.809	298.375
CEIP Pare Bartomeu Pou Ampliació Infantil	360.158	450.000
CEIP Miquel Costa i Llobera Accessibilitat	195.512	809.931
CEIP Son Juny Accessibilitat	195.512	0
CEIP Sa Rutlana Ampliació	364.641	676.850
CEIPIESO Pintor Joan Miró Ampliació	288.779	736.961
CEIP Ses Rotes Velles Gimnàs	385.586	50.017
CEPA Quarter de Santiago Fases III, IV i V de reforma	1.503.706	1.914.970
CEIP Es Molins Ampliació	333.808	855.364
CEIP Felanitx Nou Centre	1.112.210	100.000
CEIP Miquel Duran i Saurina Reforma	25.000	0
CEIP Sant Ciriac Reforma	35.000	100.000
Conservatori Nou Centre	1.150.000	306.388
IES Joan Maria Thomàs Fusteries	337.623	0
CEIP Joan Benejam Accessibilitat i banys	86.316	86.317
CEIP Sant Carles Ampliació	300.000	0
IES Quartó del Rei Ampliació	300.000	0
CEIP Santa Eulària Nou Centre	1.000.000	203.000
IES Sant Marçal Ampliació	300.000	258.225
CEIP Inca Nou 6+12	4.368.532	3.882.812
CEIP Mercadal Nou 6+12	1.412.348	4.641.954
CEIP Blai Bonet Ampliació	2.153.647	1.441.886
CEIP Sa Pobla Nou centre	1.000.000	105.252
Compra immobilitzat IBISEC	0	46.579
ALTRES CERTIFICACIONS EXPEDIENTS ANTERIORS (VARIS)	0	
NOU IES MAIORIS NOU	0	486.935
IES SES ESTACIONS AMPLIACIÓ	0	135.323
IES M. ÀNGELS CARDONA REFORMA DEL POLIESPORTIU	0	214.000
CEIP URBANITZACIONS Adequació al planejament urbanístic: enderroc, reforma i ampliació	0	1.115.909
CEIP ALEXANDRE ROSSELLÓ REFORMA TEULADA	0	215.000

INSTITUT BALEAR D'INFRASTRUCTURES I SERVEIS EDUCATIUS
IBISEC
Q0700452F
CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2023

IES EIVISSA Nou IES. Externalització projecte	0	190.000
IES XARC Reforma façanes	0	49.806
IES XARC Reforma edifici gimnàs	0	56.433
CIFP JOAN TAIX REPARACIÓ COBERTA	0	120.000
CEIP SA MARINA ADEQUACIÓ CÀTERING A CUINA	0	150.000
CEIP RODAMILANS ADEQUACIÓ CÀTERING A CUINA	0	150.000
CEIP ESCOLA NOVA SUBSTITUCIÓ EQUIPAMENTS CUINA	0	52.000
CEIP JAUME I REFORMA BANYS PB	0	66.102
CEIP DE PRÀCTIQUES REPARACIÓ VOLADIU	0	130.588
IES FRANCESC DE BORJA MOLL REFORMA COBERTA	0	165.588
IES BERENGUER D'ANOIA REPARACIONS FAÇANES I PROTECCIONS SOLARS	0	290.000
CEIP JOAN MAS Fase III paviment	0	229.414
CEIP VERGE DE LLUC REFORMA INTEGRAL DE BANYS	0	232.353
IES JOSEP SUREDA I BLANES REPARACIONS ESTRUCTURALS EN SANITARI I NOVA INSTAL·LACIÓ DE PLUVIALS	0	446.340
CEIPIESO AURORA PICORNELL Reforma adaptació centro integrado	0	180.000
CEIP Pila de la Mola. Ampliació 1 aula i menjador	0	15.000
CEIP Mestre Lluís Andreu. Reforma integral	0	21.365
IES Sineu. Ampliació	0	12.000
CEIP Cas Cantó. Gimnàs	0	25.000
CEIP Poeta Villangómez. Gimnàs	0	25.000
CEIP Es Vinyet. Reforma menjador	0	25.000
IES Quartó de Portmany. Ampliació	0	11.000
CEIP Sant Ferran de les Roques. Cobrir pista esportiva	0	10.000
CEIP Es Puig. Cobrir pista esportiva	0	11.200
EI Francesc de Borja Moll. Reforma	0	19.874
CEIP Pere Rosselló Oliver. Reforma	0	15.352
CEIP Castell de Santa Àgueda. Menjador	0	12.000
CEIP Sant Lluís. Menjador	0	17.588
TOTAL	40.912.355	47.462.137

INSTITUT BALEAR D'INFRASTRUCTURES I SERVEIS EDUCATIUS
IBISEC
Q0700452F
CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2023

VII. PROYECTOS SUSCEPTIBLES DE FINANCIACIÓN MEDIANTE FONDOS EUROPEOS

La Conselleria de Hisenda i pressupost informa de que una serie de proyectos del IBISEC cumplen los requisitos necesarios para ser objeto de subvención del Fons d'Insularitat (en adelante, FI). Inicialmente, los proyectos susceptibles de ser financiados con dichos fondos son los siguientes:

CENTRO	FONDOS	IMPORTE €	ESTADO
IES PAU CASESNOVES	FI 2023	803.078,12	En ejecución
CEIP ROSA DELS VENTS/ AMPLIACIÓ	FI 2023	1.333.432,58	En ejecución
NOU CEIP CAMPOS	FI 2023	4.177.447,46	En ejecución
CEIP INCA/ NOU CEIP 6+12	FI 2023	4.659.376,27	En ejecución
CEIP BLAI BONET/ AMPLIACIÓ	FI 2023	2.065.121,70	En ejecución
NOU CEIP CAN PICAFORT	FI 2024-2025	6.745.751,00	En ejecución
NOU CEIP PALMA B	FI 2024-2025	5.925.332,00	En ejecución
NOU CEIP CAIMARI	FI 2024-2025	4.837.423,13	Formalizando contrato
CEIP I ESO PINTOR JOAN MIRÓ	FI 2024-2025	844.624,16	En licitación
CEIP COSTA I LLOBERA DE PÒRTOL	FI 2024-2025	816.004,48	En licitación
CEIP PERE CERDÀ	FI 2024-2025	941.012,56	En licitación
CEIP SANT MIQUEL	FI 2024-2025	3.098.315,16	En licitación
CEIP ES MERCADAL	FI 2024-2025	7.799.941,01	En licitación
IES DAMIÀ HUGUET	FI 2024-2025	733.292,63	En licitación
CEIP MIQUEL COSTA I LLOBRERA POLLENÇA	FI 2024-2025	604.441,89	En licitación
CEIP VERGE DE LLULL	FI 2024-2025	232.353,38	En licitación
CEIP PARE PO	FI 2024-2025	630.000,00	Formalizando contrato
TOTAL		46.246.947,53	



INSTITUT BALEAR D'INFRASTRUCTURES I SERVEIS EDUCATIUS
IBISEC
Q0700452F
CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2023

VIII. ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES PARA LA SOCIEDAD OCURRIDOS DESPUÉS DEL CIERRE DEL EJERCICIO

1. Las partidas de gasto aprobadas a favor del IBISEC para el **2024** según la Ley 12/2023, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año 2024 son los siguientes:

DESPESES

I. DESPESES DE PERSONAL	2.832.346,00
II. DESPESES EN COMPRA DE BÉNS I SERVEIS	426.661,00
III. DESPESES FINANCERES	370.424,00
IV. TRANSFERÈNCIES CORRENTS	0,00
VI. INVERSIONS REALS	47.462.137,00
VII. TRANSFERÈNCIES DE CAPITAL	0,00
VIII. ACTIUS FINANCERS	0,00
IX. PASSIUS FINANCERS	3.468.750,00
	54.560.318,00

Estos capítulos de gasto vienen financiados con los siguientes capítulos de ingreso:

INGRESSOS

III. TAXES I ALTRES INGRESSOS	0,00
IV. TRANSFERÈNCIES CORRENTS	3.629.431,00
V. INGRESSOS PATRIMONIALS	0,00
VI. ALIENACIÓ INVERSIONS REALS	0,00
VII. TRANSFERÈNCIES DE CAPITAL	32.509.749,00
VIII. ACTIUS FINANCERS	18.421.138,00
IX. PASSIUS FINANCERS	0,00
	54.560.318,00

INSTITUT BALEAR D'INFRAESTRUCTURES I SERVEIS EDUCATIUS
IBISEC
Q0700452F
CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2023

2. En otro orden sigue vigente lo que se establece en la Ley 9/2009, de 21 de diciembre, de presupuestos generales de la CAIB para el año 2010 y concretamente en su Disposición adicional tercera (Racionalización del sector público instrumental) dónde se insta al Govern de les Illes Balears para que realice todas las actuaciones pertinentes para reestructurar el objeto de las empresas públicas CAIB Patrimoni, S.A., Institut Balear de l'Habitatge (IBAVI) y Inst. Balear d'Infr. i Serv. Educ. i Cult. (IBISEC) como también para liquidar y extinguir algunas o todas estas empresas públicas de conformidad con lo que establece la Ley 3/1989, de 29 de marzo, de entidades autónomas y empresas públicas vinculadas a la comunidad autónoma de les Illes Balears, y la disposición adicional tercera de la Ley 10/1995, de 20 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de patrimonio de la comunidad autónoma de les Illes Balears.

También en la Ley 15/2012 de 27 de diciembre, de presupuestos generales de la CAIB para el año 2013 y concretamente en la Disposición final decimoquinta "Modificación de la Ley 9/2011" establece que se añaden dos nuevas letras al apartado 2 de la disposición adicional octava de la Ley 09/2011 de 23 de diciembre de presupuestos generales de la comunidad autónoma de les Illes Balears para el 2012 con la siguiente redacción:

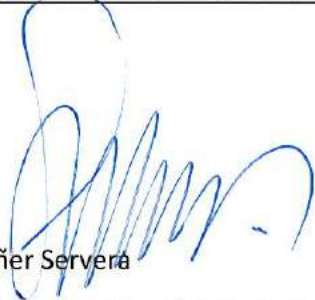
"f) Entes que ejercen funciones en materia de gestión del patrimonio de la comunidad autónoma u otros patrimonios públicos, de construcción, promoción y mantenimiento de infraestructuras, edificios y otros equipamientos, de gestión intermediaria de promoción de edificios y urbanizaciones, de promoción de viviendas de protección pública y otras relacionadas."

La disposición adicional octava de la Ley 09/2011 por su parte establecía:

"2. En particular, y sin perjuicio de otras actuaciones posibles, el Gobierno de las Illes Balears tiene que llevar a cabo operaciones de reestructuración en los entes instrumentales relacionados con los ámbitos funcionales siguientes:"



INSTITUT BALEAR D'INFRASTRUCTURES I SERVEIS EDUCATIUS
IBISEC
Q0700452F
CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2023
FORMULACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN



Sr. Mateo Suñer Servera

Vicepresident de l'IBISEC, per delegació de funcions i competències del president de l'IBISEC (BOIB núm. 13 de 27/01/2024) i atribució de funcions i competències de gerència i administració pel Consell d'Administració (BOIB núm. 18 de 06/02/2024)

VISADO POR
MK AUDITORS